

V. CLIMENT VILA EMBAJADOR VICH, N.º 17 VALENCIA

(JUNTA P. RODRIGO BOTET)

1935

LIBRO DE ACTAS

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS. LIBROS RAYADOS



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Provincia de Badajoz

Partido de Merida

Término municipal de Comunión

AÑO 1935

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este Ayuntamiento

Este libro, comprensivo de 50 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. a de de mil novecientos El

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de hojas, foliadas y selladas con el de est....., y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a comenzando con la de este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en a de de mil novecientos

V.º B.º

El



Municipio de

AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprende de

al día

de

del año

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de



Sesión ordinaria de 22 junio 1935
 En la Villa de Badajoz a veinte y dos de junio
 de mil novecientos treinta y cinco por la opor-
 tunidad convocatoria del Sr. Alcalde accidental don
 Domingo Amador Ramos, se reunieron en el Salón
 de Sesión de este Cabildo Municipal los señores lea-
 les que al margen se expresan al objeto de ele-
 var la Sesión ordinaria por la tarde a este día
 Abierta Sesión por dicho Sr. Alcalde por once de la ma-
 ñana, fue leído y aprobada el acta de la anterior
 seguidamente fue leído la correspondencia de la últi-
 ma semana.

Por el Sr. Alcalde se manifestó a los señores con-
 cuerdos que en virtud de encontrarse en un
 estado de enfermedad de poco a poco del país
 de las Bravas de la Vejunta, se había preciso con-
 prar una nueva, punto que lo que tiene esta in-
 visible.

Entendidos los señores concuerdos de lo expuesto por
 la presidencia, acordaron por unanimidad autorizar
 al Sr. Alcalde para la compra de una máquina
 nueva, y que se importe de obra del Capitán co-
 rrespondiente del presupuesto de gastos del año actual
 y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Al-
 calde dió por terminada esta Sesión que finieron
 los señores concuerdos de que yo el secretario actúo

Hecho en
 Juan Amador
 Manuel Dominguez

Juan Amador



Señor ordinaria de 29 Junio 1935
En la Villa de Hornos Mayor a los cinco primeros de
Junio de mil novecientos treinta y cinco, por
la oportuna convocatoria del Sr. Alcalde Don
Domingo Quiñones Raimon, se reunieron en el Salón
de Sesiones de esta Casa Comunal los señores
del Ayuntamiento que al mes y que, tras de
haberse la hora de las once de un momento el
Sr. Presidente la declaró abierta por escrito la se-
sionada, aprobándose por unanimidad el auto de la orden
Por la Presidencia se manifiesto a las personas
Concejales que encontrándose en la calle de Cantalarrea, donde
se abre el lo mas pronto de este mes, por el
día en anexo.

Se manifiesto que por el acuerdo de
la Escuela Nacional de esta Villa Don Clemente Hor-
tens Picoado, se habrá solicitado la limpieza del
pozo que existe en la Casa que habita, por
donde se abre Ayuntamiento por encontrarse en
agua.

Entre las personas concurrentes, se acordó por
unanimidad de todos al Sr. Alcalde para
que se encargue de buscar el personal compe-
tente para el arreglo de dichos pozos.

Los habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente dio por terminados el auto que fir-
mase por haber concurrido de que yo el secretario
certifico.

Luis Quiñones Juan Quiñones

Domingo Quiñones

Don Juan

Señor Alcalde
 Señor Alcalde de Badajoz a seis de Julio de mil
 novecientos treinta y cinco
 En la Villa de Hornos a seis de Julio de mil
 novecientos treinta y cinco por la oportuna conve-
 natoria del Sr. Alcalde Don Domingo Luis Ramos, el
 vecino en el Palco de Senos de sites Caas, Corcueto-
 rias las bases del Ayuntamiento para el magan uer
 pruno al objeto de celebrar la feria correspondiente
 a este dia.

Siendo las once de la mañana y ante la presencia del Sr. Pa-
 riente, la del Sr. Alente.

Este acuerdo fue aprobado por unanimidad al voto
 de la anterior.

Seguidamente se supo por el Ayuntamiento la correspondien-
 cia recibida desde la última reunión.

Por la presente se manifiesta a los señores con-
 cumidos que la moquicia visible que se encuen-
 tra en el pozo de las Eras de la Veintio-pro-
 cesion, ser arrejada para colocarla en el Pozo pu-
 blico de Cantabanano para mas facilidad al publi-
 co puesto que lo mismo concurra.

En todas las cosas concurren acudon p. unani-
 midad autorizar al Sr. Alcalde para que ordene
 un transporte a Merida, al Taller mecanico
 del Sr. Ramos para procesar el agua y que en
 importe se abone del capitulo correspondiente
 del presupuesto de gastos vijentes.

Fue habiendo sus asuntos de pretrato el Sr. Presidente
 dio por terminada este acto que firmen los señores
 curules del Ayuntamiento citados.

Herrera

Juan Jimenez

Domingo Dominguez

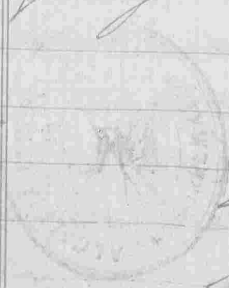
Juan Jimenez



Sesión ordinaria de 13 Julio 1934
 En la Villa de Badajoz a trece de Julio de
 un momento treinta y cinco, previa la oportu-
 na convocatoria del Sr. Alcalde Don Domingo
 Arriola, se reunieron en el Salón de Sesio-
 nes de este Ayuntamiento los señores Concejales
 que al momento se encontraban al objeto de deliberar
 lo que se le correspondiese a este día
 siendo las once de la mañana, y cito la tenida de proce-
 der principio al acto el Sr. Presidente lo declaró Abierta
 y cito el primer y día lectura a la correspondencia re-
 cibida desde la última semana.

Lo que se acuerda es que la Comisión de
 cuentas se ocupe de examinar los cuentas municipales
 correspondiente al año 1934, y en cumplimiento de
 lo dispuesto en el párrafo 2º del artículo 126 del Re-
 glamento de 23 de Agosto de 1934, la Comisión o-
 curda por unanimidad emitir por unanimidad
 el dictamen mencionado si que se refiere al artículo 127
 del mencionado Reglamento.

Los señores Concejales que se encuentran
 el Sr. Presidente dio por terminada esta sesión
 que firmaron los señores Concejales se-
 gún el Acta que se sigue.



[Signature]

Juan Sánchez

Ramon Dominguez

[Signature]



Señora ordinaria el 20 de Julio de 1924
 En la villa de Bornavayra a veinte de Julio de un
 momento treinta y cinco, previa la oportuna convoca-
 toria del Sr. Alcalde Don Domingo Amador Ramos, se
 reunió en el Salon de Sesiones de esta Casa Consi-
 storial los señores Concejales que al margen se expre-
 san al objeto de celebrar la Sesión correspondiente
 a este día.

Siendo las once de la mañana y esta la hora con-
 cada para dar principio al acto el Sr. Presidente
 la declaró abierta.

Por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la an-
 terior que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se dio lectura a la correspondencia
 recibida desde la última semana.

Acto seguido fueron presentadas las Cuentas munici-
 cipales correspondientes al ejercicio de 1924 que sus-
 criben como eventuales don Domingo Amador
 Ramos, como Ordenador de pagos, don Julián Do-
 mingo Bartolomé como depositario, don Julián
 Júpiter Fajina como Secretario y leídas por el Sr.
 Secretario con toda minuciosidad de detalles de los
 que comprenden.

Resueltos:-

- 1.º.- Que los documentos que las integran están de
 acuerdo con los formularios mandados observar
 por las disposiciones vigentes.
- 2.º.- Que las cuentas de que se trata han estado ex-
 puestas al público en la Secretaría municipal por
 término de quince días durante los cuales y días
 subsiguientes no se formularon reclamaciones.
- 3.º.- Que en la tramitación de este expediente se
 han observado las prescripciones legales.
- 4.º.- Que la existencia que figura como proceden-

to del año anterior es de mil trescientas diez
pesetas, un céntimo, los ingresos realizados
en el ejercicio de los cuenta ascienden a veinti
cuatro mil cuatrocientas cuarenta y siete
pesetas, seis céntimos formando un total
de cargo de veinticinco mil setecientas cinc
uenta y siete pesetas, siete céntimos; y
siendo puesta veintitres mil ochocientas
cuatro-setenta y dos céntimos, los gastos
satisfectos en dicho periodo aparecen una
existencia en caja de mil novecientas
cincuenta y dos pesetas treinta y cinco
céntimos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente dio por terminado el auto que
firmaron los señores concurrentes, de que go.
el Secretario certifico.

5º.- Que la cuenta de propiedades y derechos pre-
senta un activo de cinco mil trescientas diez
y nueve pesetas, cuarenta y siete céntimos,
y un pasivo de dieciocho setenta y cuatro mil
setecientas veinte pesetas, treinta céntimos, con
una diferencia de dieciocho setenta y nueve
mil cuatrocientas diez pesetas, cincuenta y
tres céntimos.

6º.- Que la relación de deudores asciende a
quince, mil cuatrocientas diez pesetas
seenta y tres céntimos y la de acre-
dores a siete mil quinientas noventa y
ocho pesetas, veintiocho céntimos.

Que la Comisión de Hacienda, en su Mem-
oria fecha quince de Julio propone la
aprobación de las cuentas del año mil nove-
cientos treinta y cuatro.

Considerando:

- 1.º.- Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos ni se encuentran en ellas cosa alguna de sujeción o concesión.
- 2.º.- Que las de presupuestos y de propiedades, y derechos están de acuerdo con los libros de la contabilidad municipal.
- 3.º.- Que durante el periodo de exposición al público y otros días posteriores, no se formuló reclamación alguna.
- 4.º.- Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cuentas que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1.924 y con las cuentas deudas de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto: que esta aprobación se haga pública por medio de edicto; que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los excomulgados por medio de oficio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico. - Rasgado. - quince mil cuatrocientos, doce pesetas, sesenta y dos centavos. Vale. -

[Firma]

[Firma]
Roman Domingo

[Firma]

Señor ordinario de 27 Julio 1931
En la Villa de Hornos a veinte y siete
de Julio de mil novecientos treinta y cinco
previo la oportuna convocatoria del Sr. A.
ceder Don Domingo Benito Pares, siendo
los once de los señores de esquadras die-
se reunieron bajo la Presidencia del mismo
los señores concejales que al día y en el es-
pacio

Abierto Sesión por dicho Sr. A. y fue
aprobada por unanimidad el auto de la
anterior.

Seguidamente se dio lectura por el escrito.
ris al auto de la anterior que por unani-
midad fue aprobado.

Acceptando en la forma en que aparece do-
tado, las resultantes, y considerando en que
se apoya el acuerdo de esta Corporación de
veinte de Julio de mil novecientos treinta
y cinco, al aprobar provisionalmente las
cuentas municipales correspondientes al
ejercicio de 1934, y considerando además,
que subintem, en ninguna manera, ni en las
circunstancias que indujeron al acuer-
to ni a adoptar el citado acuerdo, ni que
en el tiempo transcurrido se hayan veros-
do en la administración municipal cosa
alguna, que pueda determinar, uno o varia-
te de lo conceptuado en aquella fecha, me-
recieron, las cuentas de referencia, el acuerdo
ante por unanimidad el acuerdo, conve-
tir en definitiva el acuerdo se aprobo-
non provisional y definitiva. En virtud
de Julio de 1935, celebrando estos de res.



por su habilidad y los mencionados y que se o-
nie al público por medio de edictos a los efectos
de los párrafos 1º y 2º del artº 581 del Estatuto comu-
nicándose seguidamente este acuerdo a los señores
de las citadas cuentas.

Con lo cual se dio por terminados el acto y suscri-
man los señores concejales de que por el secretario
se archiva.



Alvarado *Fernando Luis*

Ramon Dominguez
Frederico

Señalada en el día de 3 Agosto 1935
en la Villa de Badajoz a tres del mes de Agosto
de mil novecientos treinta y cinco, por la
oportuna convocatoria del Sr. Alcalde acci-
dental Don Domingo Antonio Roman, se reunie-
ron en el Salón de Sesión de esta Corporación
toriales los señores concejales que al mayor de
expusieron al objeto de celebrar la Sesión correspon-
diente a este día.

Acordó Sesión por dicho Sr. Alcalde y fue apu-
rada por unanimidad el dictamen de la siguiente
seguidamente se dio lectura por el secretario
de la correspondencia recibida desde la última
sesión.

Acto seguido y no habiendo más que
anotar de que tratase el Sr. Presidente de
por terminados este asunto que firmo



Se acuerda que se cumpla lo que se ha
tenido acordado



Juan Jimenez
Herrero

Ramón Domínguez

Señor o señoras de 10 Agosto 1929
En la Villa de Bornama y a 10 de Agosto
de mil novecientos treinta y cinco primer
lo oportuno con acuerdo del Sr. Alcalde
Don Domingo Juan Ponce se reunieron
en el salón de sesiones de esta Casa Concejil
los señores concejales que al momento se
agruparon al objeto de acordar lo siguiente con
fuerza de ley

Se acordó por dicho Sr. Alcalde y fue apro-
bada por unanimidad el acta de la anterior
sesión de este día lecto y leído a los correspondien-
tes recibidos de la urbanización

Por el Sr. Alcalde se mandó a los señores
concejales que por Don Fernando San-
cho Arana y Torralba se había presentado
la solicitud del cargo de agente en este
Ayuntamiento en Madrid

Antes de los señores concejales a quien
por unanimidad acordó a dicho Sr.
la renuncia presentada.

También se acordó en este acto nombrar
en sustitución de dicho Sr. Ponce que
represente a este Ayuntamiento en Madrid
al vecino de Madrid Don Miguel Corrao
de Guano, habitante en la Calle Eloy San-
tao 21-A. Fue habiendo sido asun-



Se ve que trata el Sr. Presidente de por terminada el acto de que yo el secretario certifico

Juan Sabido Juan Simoes

Ramon Dominguez

Juan Simoes

Señor ordinario del 17 Agosto 1935
En la Villa de Bornunayon a diez y siete de Agosto de mil novecientos treinta y cinco por la oportuna convocatoria del Sr. Alcalde Don Juan Sabido, se dio a conocer en el Salón de sesiones de estos Cabos municipales a los señores Concejales que al mayor de las puestas al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Dicho Señor por dicho Sr. Alcalde y fue aprobada por unanimidad el acto de la anterior sesión y de pronto se dio lectura al acta de la conserjencia recibida desde la última sesión.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada esta sesión que firmamos los señores concurrentes de que yo el secretario certifico

Juan Sabido Juan Simoes

Ramon Dominguez

Juan Simoes



Señor ordinario de 24 Agosto 1935
En la Villa de Bornos a las once y cuatro
de Agosto de mil novecientos treinta y cinco
previa la oportuna convocatoria del Sr. Al-
calde Don Juan Balera Regal, se reunieron
en el Salón de Sesión de esta Casa Consistorial
los señores concejales que al margen se ex-
ponen al objeto de celebrar la finca correspon-
diente a este día.

Abierta sesión por dicho Sr. Alcalde y fué apro-
bada por unanimidad el acta de la anterior
sesión y se dio lectura a la correspondien-
cia recibida desde la última sesión.

Fue habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminado el
acto que firmaron los señores concejales
de que y se levantó acta.

Juan Balera Regal Presidente

José María Domínguez

Señor ordinario de 31 Agosto 1935
En la Villa de Bornos a las once y cuatro
de Agosto de mil novecientos treinta y cinco
previa la oportuna convocatoria del Sr. Al-
calde Don Juan Balera Regal, se reunieron
en el Salón de Sesión de esta Casa Consistorial
los señores concejales que al margen se ex-
ponen al objeto de celebrar la finca correspon-
diente a este día.

Abierta sesión por dicho Sr. Alcalde y fué
aprobada por unanimidad el acta de la

anteriormente
 Seguidamente se dio lectura a la correspondencia
 recibida desde la última reunión
 Y no habiendo más asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente dio por terminada esta sesión que se
 firmen los libros concurren a lo que el
 secretario certifica



Juan Babero Juan Linares

[Handwritten signatures]
 Ferris

Ramon Dominguez *[Handwritten signature]*

Señaló ordinario del 7 de Julio 1939
 En la Villa de Corruco y a las 10 de la mañana
 de mil novecientos treinta y nueve, previo la
 oportuna convocatoria del Sr. Alcalde Don Juan
 Palanca y por el Sr. Presidente de la Junta de Señores
 de esta Real Audiencia, los señores concejales
 que al día que se espusiere al objeto de ella.
 Por lo tanto se resolvió lo siguiente
 Se dio lectura por dicho Sr. Alcalde a la
 hora por unanimidad el acto de la anterior
 Seguidamente se dio lectura a la correspondencia
 recibida desde la última reunión.
 Y no habiendo más asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente dio por terminada el acto que se
 firmen los libros concurren a lo que el
 secretario certifica

Juan Babero Juan Linares

[Handwritten signatures]
 Ferris Ramon Dominguez
[Handwritten signature]



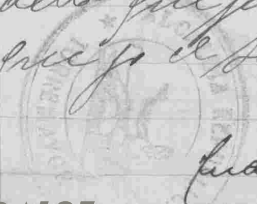
Sección de discusión de 14 de Septiembre 1921
En la Villa de Badajoz a las once de la tarde de la Sesión de una veintidós treinta y cinco por
via oportuna, por el Sr. Alcalde Sr. Manuel
Don Juan Palencia Segador, se reunieron
en el salón de sesiones de este Ayuntamiento
para el objeto de celebrar la Sesión
correspondiente a este día

Al efecto, Sesión por dicho Sr. Alcalde y fue
aprobada por unanimidad el acta de la
anterior

Seguidamente se dio lectura por el secretario
a la correspondencia recibida desde la última
reunión

Seguidamente se acordó autorizar al Sr.
Alcalde Don Juan Palencia Segador, Pre-
sidente de este Ayuntamiento, en su repre-
sentación ostensiva, para que comparezca
por el notario a favor del vecino de
Madrid, Don Miguel García de Gracia
habitante en la Calle 6.ª y Courales 21-4.ª,
para cobrar los intereses de su compromiso de
Fermos Carrites de Madrid, a Zaragoza y Alca-
lante, de los días ocho obligaciones hipotec-
arias, que en la misma tiene depositados
este Ayuntamiento, y hacer todo lo que al
mismo interesara.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminada esta
acta que firmaron los señores concurrentes en
presencia del secretario actuario



Juan Palencia

Manuel Segador

Ramon Dominguez

Manuel Segador

Manuel Segador



Señalada ordinaria de 31 de Septiembre
 En la Villa de Bornos a veinte y uno de Septiembre de
 mil novecientos treinta y cinco, previa la oportuna convocato-
 roria del Sr. Alcalde D. Juan María de el Palen de
 señores de este Concejo Comunitario los señores Concejales que
 al mayor que se expusiere, al objeto de celebrar la sesión ordi-
 naria correspondiente a este día, siendo los que de la ma-
 ñana y esta tarde se celebró el Sr. Presidente la declaró abierta
 habiendo leído por el Secretario se dio lectura a la correspon-
 diente recibida de la última reunión y se aprobó
 el acta de la anterior.

En habiendo más asuntos de que tratar el
 Sr. Presidente dio por terminada la sesión que fi-
 zaron los señores concurrentes de que por el Secretario
 certifico.

Juan Babero

Juan Jiménez

Alcalde

Roman Dominguez

Juan Jiménez

Señalada ordinaria de 28 de Septiembre
 En la Villa de Bornos a veinte y ocho de
 Septiembre de mil novecientos treinta y cinco, previa
 la oportuna convocatoria del Sr. Alcalde Don
 Juan María de el Palen de señores de este
 Concejo Comunitario los señores Concejales
 que al mayor que se expusiere, al objeto de celebrar
 la sesión ordinaria correspondiente a este día
 siendo los que de la mañana el Sr. Presidente la
 declaró abierta

Seguidamente, se dio lectura al acta de la anterior
 que por su conformidad fue aprobada, y se

to uquido se dio lectura a la correspon
dencia recibida desde la última semana.
Fue habiendo unos asuntos de que tratar
el Sr. Pineda dio por terminado esta se
sion que firmase los señores concurrentes de
quedó el Sr. Pineda certifico.

Juan Palma

Juan Sanchez

Herrero

Ramon Dominguez

Jose Luis

Señor de 5 de Octubre de 1931
Que la Villa de Hornos y de cinco de Octubre
de mil novecientos treinta y cinco, previa la
apertura convocada en el Sr. Alcalde, Don
Francisco Barrera Aguilera, se reunieron en el Salo
de Honor de esta Casa Comunal los señores
concejales que al mayor se acuerda al objeto
de elaborar la Sesión de división correspondiente
a este día.

Quiendo las once de la mañana y pto la sesión
para dar principio al acto el Sr. Pineda
la declaró Abierta.

Acto uquido se manifestó por el Sr. Alcalde
que se hacia preciso el arreglo de las poses
públicas por estar en malas condiciones
y escasez de agua, y colocar máquinas
en las mismas para su extracción, aco
seguent.

Exterados los señores concurrentes de la sesión
por la Puidencia acordaron por unanimidad
que se prosiga en dicho arreglo, y que



los partes que ocasionen a alguno del precepto
de partes vigente del Capitulo 11º artº 7º.
Sus habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente dió por terminados el acto que firmaron los señores
concurridos de que go el Secretario certifico.

Juan Linierey



Juan Sobro

Herrera

Ramon Dominguez

José Linierey

Sección ordinaria del 12 Octubre 1921

En la Villa de Bornos a doce de Octubre de mil nove-
ciento veinte y uno se reunió la Junta de gobierno de esta
del Sr. Abogado Don Juan Calvo Sepúlveda, se reunió
para en el salón de sesiones de esta casa concur-
riendo los señores concejales que al medio se espri-
saron al objeto de celebrar la sesión ordinaria co-
mún por parte de este ayuntamiento.

Siendo la que se de la presidencia y acto la preside el
Sr. Presidente la declaró abierta.

Seguidamente se dió lectura al acta de la anterior
que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido se dió lectura por el secretario a la con-
sulta de cuenta recibida desde la última reunión.

Tras haberse de mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente dió por terminados el acto que firmaron
concurridos de que go el Secretario certifico.

Juan Sobro

Juan Linierey

Ramon Dominguez

Herrera

José Linierey



Junon ordinario del 19 Octubre 1928
En la Villa de Torremunegros a diez y nueve de Oc-
tubre de mil novecientos veintiocho y cinco previn
la oportuna convocatoria del Sr. Alcalde Don
Juan Palanca Segura, se reunieron en el Salon
de señores de esta Casa los concejales los señores
concejales que al mar que se espone al objeto
de celebrar la Junta correspondiente a este dia,
Abierta sesión por el Sr. Alcalde y fue
aprobada por unanimidad el acta de la anterior
sesion de este por el secretario, se dio lectura a
la correspondencia recibida desde la ultima
sesion.

Por haberse mas asuntos de que tratar el
Sr. Presidente dio por terminada esta sesion que
primero por haber concluido de leer el
partido de edipio



Juan Salvo

Juan Salvo

Ramon Dominguez

Ramon Dominguez

José María

Junon ordinario del 26 Octubre 1928
En la Villa de Torremunegros a veinte y seis de
Octubre de mil novecientos veintiocho y cinco
previn la oportuna convocatoria del Sr. Al-
calde Don Juan Palanca Segura, se reunieron
en el Salon de señores de esta Casa los concejales
los señores concejales que al mar que se espone
al objeto de celebrar la Junta ordi-
naria correspondiente a este dia,
Abierta sesión por el Sr. Alcalde y fue



el Secretario al acta de la anterior que por unanimidad
fue aprobada. Acto seguido se dio lectura a la correspondencia
recibida desde la última reunión. Los señores D. José María
y D. José por terminada esta sesión que se acuerda los señores
conceder se que se el señores entor Juan Tinieblas

Juan Bahero
Ramón Domínguez
Domingo
Juan Tinieblas

Señal de 1.º Abril 1935

En la Villa de Badajoz a 1.º de Abril de 1935
de mil novecientos treinta y cinco, previa la oportuna
convocatoria del Sr. Alcalde Don José Palomares
se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Con-
cejil los señores concejales que al ocupar se expusieron
al objeto de celebrar la Sesión o reunión correspondiente
a este día

Siendo el presidente de la reunión el Sr. Presidente de la de-
lora Abierta.

Acto seguido se dio lectura por el Secretario a la acta
de la anterior que por unanimidad fue aprobada.
Seguidamente se dio lectura a la correspondencia recibida desde
de la última reunión.

Los señores D. José María y D. José por terminada esta sesión
que se acuerda los señores conceder se que se el señores entor

Juan Bahero
Ramón Domínguez
Domingo
Juan Tinieblas



Reunión ordinaria de 8 Noviembre de 1939

En la Villa de Combarro a ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, previa la oportuna convocatoria del Sr. Alcalde Don Juan Muñoz López se reunió en el Salón de Juntas de esta Casa Consuegral los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión correspondiente a este día.

Siendo las once de la mañana el Sr. Presidente de dicho Ayuntamiento

seguidamente se dio lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada

También se dio lectura por el Secretario a la correspondencia recibida desde la última reunión.

Después de estas actuaciones se trató el Sr. Presidente por tenerse que dar cuenta por primera vez de los asuntos que se le refieren de que por el momento no se

Juan Sabero

Juan Muñoz

Presidencia

Francisco Domínguez

José María

Reunión de 11 Mayo 1939

En la Villa de Combarro a once de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, previa la oportuna convocatoria del Sr. Alcalde Don Juan Muñoz López se reunió en el Salón de Juntas de esta Casa Consuegral los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.

Siendo las once de la mañana el Sr. Presidente de dicho Ayuntamiento

producción recibida de la última guerra.

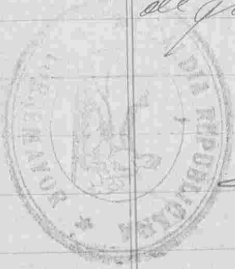
Seguidamente por la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763, se le dio con-
sistencia que se debía preciar, sacar y embalar los aprochecha-
mientos de pernos de las B. ms de la Reynita por la cantidad
de quinientos quintos, que se figura en el Principio y que
está en el fin.

Entera de los puros con el fin de la Reynita por la
Real Cédula de 17 de Mayo de 1763, se le dio con-
sistencia que se debía preciar, sacar y embalar los aprochecha-
mientos de pernos de las B. ms de la Reynita por la cantidad
de quinientos quintos, que se figura en el Principio y que
está en el fin.

El pago de dichos aprochechamientos se efectuare por el remanente
de la deperatoria de este Quinto, en el mes de
Abril del año mil novecientos treinta y seis.

Si en la primera, o segunda, no hubiera licitador que cubra
la totalidad se celebrara una segunda por las dos terceras
partes y en su caso tambien se celebrara una tercera por la mitad de lo conseguido.

Los habidos mas arriba se pu. tratar el 1.º de Agosto de 1763
por terminada esta Real Cédula se precien las B. ms con el fin
de que por el se cubra el fin.



Juan Nabera

[Signature]

Juan Sánchez

Thomas Dominguez

[Signature]

Señoría del 23 Mar 1938

En la Villa de Torreemageos a veinte y tres de
Noviembre del año noventa y cinco, cinco, pre-
sencia convocatoria del Sr. Alcalde Don Juan Ba-
rera Segura, se reunieron en el Salón de Sesión
de esta Corporación los señores concejales que
al margen se expresan al objeto de verificar la
ordenanza correspondiente a este día.

Acordó ser por dicho Sr. Alcalde y fue aprobada
por unanimidad el auto de la siguiente tenor:

Que el pueblo por la precariedad a cumplir
de los señores concejales que era conveniente acor-
dar por el cuadro de los poseses públicos del ce-
menterio, y la cantalarrana para la auto sus-
ta de los mismos.

Que además los señores concejales acuerden por una
municipal, re-empañarse el presupuesto que se
conviene con fecha de junio 1936 la cantidad de
setecientos treinta y cinco pesetas.

Que habiendo tras asuntos de que tratar el
Sr. Presidente de la Corporación esta sesión que
preside los señores concejales de que por el
presente certifica



Juan Babero

Juan Linares

Ramon Dominguez

Fernando

José Linares

Señor de 30 Noviembre 1935
 En la Villa de Hornos de Guzmán a treinta de Noviembre de mil
 novecientos treinta y cinco, previo la oportuna convocatoria
 del Sr. Alcalde Don Juan Balboa y Páez, se reunió en
 el Salón de Sesos de esta Casa Consistorial, los señores
 Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de
 celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día.
 Habiendo comparecido el Sr. Alcalde y fue aprobado por
 unanimidad el acta de la anterior

Se requirió por el Contador se dió lectura a la correspondencia
 recibida desde la última Sesión.

Por el Sr. Alcalde se manifestó a los señores concurrentes
 que por la contratación del alumbrado público, de esta
 pueblo D.^o Florencio Ramos Ramos, se solicitaba el
 aumento de cincuenta quinientos pesetas, sobre la cantidad
 que apercible actualmente, pudiéndose en el aumento de
 precios de aceites y grasas para el alumbrado.

Concedidos los señores concurrentes, de lo expuesto por la
 Peridancia, acordase por unanimidad, conceder a di-
 cha Señora el aumento que se solicita a cuya cantidad se
 consignase en el presupuesto que se confecciona para el
 año 1936. También se acordó aumentar el auxiliar de
 este Ayuntamiento quinientos pesetas, en el presupuesto de gastos de 1936.
 Los habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Peri-
 dente dio por terminada esta Sesión suspendiendo los



Juan Balboa

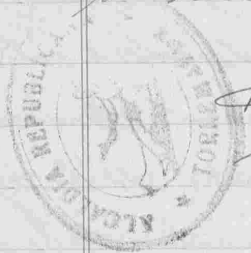
Juan Sánchez

Domingo

Ramon Dominguez

Francisco

Sesión ordinaria del 7 de Diciembre 1935
 En la Villa de Badajoz a las 10 de la noche
 de mil novecientos treinta y cinco, previa la expo-
 sición correspondiente del Sr. Alcalde Don Juan Sal-
 va de Seixas, se reunió en el salón de señores
 de estas Casas Consistoriales los señores Concejales que
 al margen se expresan, al objeto de acordar la
 correspondiente a este día.
 Abierta sesión por dicho Sr. Alcalde y fue aprobada
 por unanimidad el texto de la anterior
 Acta seguida de ley por el Secretario la correspon-
 diente recibida de este la última reunión.
 Tras haber de unos asuntos de que tratar el Sr.
 Presidente dio por terminada el acto que firmaron
 los señores concurrentes de que por el Secretario cumplo



Juan Salva

Juan Salva

Ramon Dominguez

Herrera

Juan Salva

Sesión ordinaria del 14 de Diciembre 1935
 En la Villa de Badajoz a las 10 de la noche
 de mil novecientos treinta y cinco, previa la expo-
 sición correspondiente del Sr. Alcalde, se reunió en el
 salón de señores de estas Casas Consistoriales los señores
 Concejales que al margen se expresan, al objeto
 de acordar la sesión ordinaria correspondiente a este
 día.

Abierta sesión por dicho Sr. Alcalde y fue aprobada
 por unanimidad el texto de la anterior
 Acta seguida de ley por el Secretario de

de la correspondencia de la última cursada.

Fue habido, mas asuntos de que tratar el Presidente
dijo por terminada esta hora que firmase los autos con
currales de que yo el secretario certifique

Juan Babero

Juan Sánchez



Herrero
Domingo Dominguez

Fue firmada

Señal ordinaria de 21 de Junio 1931

En la Villa de Corruwepa a veinte y uno de Junio
de mil noventa y treinta y uno, por la oportuna
convocatoria del Sr. Alcalde Don Juan Babero se
pudo, se reunieron en el saln de sesiones de esta Co-
munitad y se hizo buena de que al no haber
asistido al efecto de celebrar la Junta ordinaria co-
rrespondiente a este dia

Esta Junta se hizo por dicho Sr. Alcalde y fue aprobado por
unanimidad el auto de la siguiente.

Seguidamente se dio lectura por el secretario a la corres-
pondencia recibida de la última cursada.

Fue habido, mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dijo por terminada el auto que firmase los
currales de que yo el secretario certifique.

Juan Babero

Juan Sánchez



Domingo Dominguez
Herrero

Fue firmada

Señor ordinario del 28 de Julio 1935
En la Villa de Zorruogin a veinte y ocho de
Julio de mil novecientos treinta y cinco, previa
la oportuna convocatoria del Sr. Alcalde Don
Juan Palomo Sepder, se reunió en el Salón
de Juntas de las Casas Comunitarias, los señores
Concejales que al margen se expresan al efecto
de celebrar la Sesión Ordinaria correspondiente a este
día.

El acto fue presidido por el Sr. Jefe de Protocolo
por unanimidad el acta de la anterior.
Seguidamente se dio lectura por el Sr. Secretario a la
correspondencia recibida desde la última re-
unión, y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó el día por terminación del acta
que firmaron dichos señores de que por el fe-
licitario certifica.

Juan Nabuco

Juan Sánchez

Alvarado

Ramon Dominguez

José María

Señor ordinario del 1º de Julio 1936

En la Villa de Zorruogin a primero de Julio
de mil novecientos treinta y seis, previa la oportuna
convocatoria del Sr. Alcalde Don Juan Palomo
Sepder, se reunió en el Salón de Juntas
de las Casas Comunitarias los señores Concejales que
al margen se expresan al efecto de celebrar la Sesión
Ordinaria correspondiente a este día.

El acto fue presidido por el Sr. Presidente por unanimidad
el acta de la anterior. Seguidamente.



por el Secretario de esta D. D. la correspondencia, re-
cibida desde la última reunión,

Acto seguido se manifestó por el Sr. Presidente, que se había
reunido, para una guerra en los poderes públicos, de Cantala-
riva y del Cementerio, para evitar que los niños y personas mu-
jeres, pudiesen hacer daños en las máquinas, colocados en
los mismos.

En todos los puntos Comunes de lo expuesto por la Presi-
dencia, acuerdan por unanimidad, nombrar guarda de
los referidos pozos, al por mayor de esta Villa, A. Antonio San-
cho Paula para la custodia del Pozo, de Cantalariva y a Car-
melo Colado Domingo, para el pozo del Cementerio, con
el haber anual, a cada uno, de trescientos, sesenta y
cinco reales cada uno, que es la cantidad que figura en
el Presupuesto de gastos vigentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente dió por terminado el acto que firmó lo propio con-
curriendo al acto de que por el Secretario certifica.

Juan Valera

Ramon Dominguez

Juan Tinoco

Amorin

[Signature]

Sevicio ordinario de 8 de Mayo 1936

En la Villa de Formosa a ocho de Mayo de mil nove-
cientos treinta y seis por la oportuna convocatoria
del Sr. Alcalde Don Juan Valera Segura, se reu-
nieron, en el Salón de sesiones de esta D. D. Comita-
rial los señores del Ayuntamiento que al momento asis-
tieron al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspon-
diente a este día.

Acto seguido por dicho Sr. Alcalde, y fue aprobado por
unanimidad el acto de la anterior, Acto seguido

por el Secretario se dio lectura a la correspondencia,
recibida desde la última semana.

Fue habido para asuntos de presupuesto el día
siguiente por terminados el acto que firman los señores
concurrentes de que se el señalan certifi-
cado.

Juan Babera

Ramon Dominguez

Juan Tinieblas

Herrero

José García

Señor ordinario de 11 de Mayo 1926

En la Villa de Zorruogin a las once de la mañana de
este presente día, se dio lectura a la correspondencia
recibida desde el día anterior, del Sr. Alcalde Don Juan Babera
dependiente de la reunión en el balcón de sesiones de esta
Mesa de concejales por haber concurrido para el
acto que se expone, al efecto de dar lectura a la
correspondencia correspondiente a este día.

Acto que se dio lectura, y fue aprobado
de que por unanimidad el acto de la anterior
señalada por el Secretario se dio lectura a
la correspondencia recibida desde la última se-
mana.

Fue habido para asuntos de presupuesto el día
siguiente por terminados el acto que firman
los señores concurrentes de que se el señalan certifi-
cado.

Juan Babera

Ramon Dominguez

Juan Tinieblas

Herrero

José García



Señorío ordinario del 19 de Mayo 1926

En la Villa de Bornos a diez y nueve de Mayo de mil novecientos veintiseis, por la oportuna convocatoria del Sr. Alcalde Don Juan Navea López, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Cabildo Consistorial los señores concejales que al pasar se espere al objeto de elevar la presente ordinación correspondiente a este día. Abierta Sesión por dicho Sr. Alcalde, fue aprobada por unanimidad el acta de la anterior. Seguidamente se leyó por el Secretario la correspondencia recibida desde la última reunión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acta que firmaron los señores concejales de que se hace fe certifico

Juan Navea

Mano Domínguez

[Signature]

Juan Domínguez

[Signature]

Señorío ordinario del 21 de Mayo 1926

En la Villa de Bornos a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos veintiseis, por la oportuna convocatoria del Sr. Alcalde Don Juan Navea López, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Cabildo Consistorial los señores concejales que al pasar se espere al objeto de elevar la presente ordinación correspondiente a este día.

Abierta Sesión por dicho Sr. Alcalde, fue aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Este expediente se dio lectura por el Secretario a la correspondencia recibida desde la última reunión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acta que

firmare los señores concurrentes de que y de here-
tario autentico.

Juan Navarro

Manuel Dominguez

Juan Quintana

Herrera

Juan Garcia

Señor 1.º Jefe 1926

En la Villa de Ferruziega a fines de
Julio de mil novecientos veintiséis se pre-
via la oportuna convocatoria del Sr. Alcalde
Don Juan Palencia Segura, se reunieron en el
Salón de Sesiones de esta Casa Municipal los
señores concejales que al momento se expusieron al
objeto de celebrar la Sesión o Sesiones correspondiente
a este día.

A esta Sesión por dicho Sr. Alcalde se aprobó
por unanimidad el acta de la anterior.
Seguidamente por el Secretario se dio lectura a la comu-
nicación recibida del Sr. Alcalde de la última reunión
dicho expediente se manifestó por el Sr. Alcalde que
por el vecino de esta Villa Juan Crespo Peláez
se había solicitado que colar en la Calle de
Través Perla contigua al del vecino también de
esta Villa Manuel Gavarro, de nueve metros de
ancho por veinte y cinco de largo, que hacen
un total de ochenta y cinco metros cua-
drados.

Interado los señores concurrentes de lo expuesto por
la Presidencia se acordó por unanimidad
conceder a Juan Crespo Peláez el número
número solo por el que tiene que alinear

Requiere



a este Ayuntamiento por cantidad de treinta y seis pe-
tas, cincuenta y cinco octavas, a razón de veinte y cin-
co centavos por metro cuadrado.

Fue habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente dio por terminada el acto que firman los tenen-
ientes concurrentes de que yo el secretario certifico.

Juan Sabido

Ramon Dominguez

Juan Sanchez

Juan Ruiz

José Luis

Sevici de 8 Julio de 1936

Que la Villa de Torremonje a oho de Felan de
mil novecientos treinta y seis, por la oportuna
consecución del Sr. Alcalde don Juan Placer
segador se reunieron en el Salvo de Seines de
estas Casas Comunitarias, las señoras concejales que
al uso que se expone al objeto de celebrar
la Sesión ordinaria correspondiente a este día
de esta Sección por dichos Sr. se leyó y fue aprobada
por unanimidad el acta de la anterior
Acto, y leído por el secretario el acta de la
consecución recibida desde la última sesion

Por el Sr. Alcalde se comunico a los señores concejales
que por el secretario, Don José Luis Sanchez
el recibir de este Ayuntamiento Don Miguel
Luis Coma, a haber solicitado un anticipo
de su haber, de los meses de Marzo y Abril de
este ejercicio, para atender a las necesidades de
su familia.

Tratándose los tenos concurrentes a entender por



unanimidad acceder a lo solicitado y que al
obrar dichos papeles del precepto de parte
Virrey del Capitulo 6º artº 1º

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
hizo presente de por terminados el auto que
firmaron sus señores concurridos de que por el fe-
licitas certificar

Roman Dominguez

Juan Nabera

Juan Tinieblas

[Signature]

[Signature]

[Signature]

En la Villa de Borja a diez y cinco de
Febrero de mil novecientos treinta y seis, por
la oportuna convocatoria del Sr. Abogado Don
Juan Nabera Ferrer, se reunieron en el Salon
de sesiones de esta casa comunitaria los señores Con-
cejales que al margen se espone al objeto de
celebrar la Sesion ordinaria correspondiente a este
dia

A esta Sesion por dicho Sr. Abogado fue aprobado
por unanimidad el auto de la anterior

Auto repuso por el Secretario, se dio lectura a la
correspondencia recibida desde la ultima sesion
seguidamente se acordó nombrar al Medico D. Esteban
de la Villa Don Rafael Perez Carrasco, para el
reconocimiento de moras del Neoplano virtual, y
al vecino de esta Villa deiego Crespo Blanco, Tallador
para tal fin.

Tambien se acordó abrogar el auxilio de este
Ayuntamiento. Miguel Luis Conna, trescientos puros con
cargos al Capitulo 1º artº 1º del precepto de par-



Los vijentes por la confesion de bedulos, de empadrona-
 miento, y padron de habitantes
 Igualmente se acordó elevar al secretario de este ayuntamiento
 Don Fracisco Juan Sanchez, la cantidad de documentos puestas
 como secretario de la Junta Local de Educacion de la villa.
 Tambien se acordó abouar al mismo ayuntamiento
 para, por trabajo estadistico, con cargo al Capitulo 6.^o
 articulo 1.^o del presupuesto de este ayuntamiento.
 Fues hallado una copia de que tratase
 el Sr. Presidente de la villa por tener el escrito que
 firmase los ptes con esta del ayuntamiento y el
 secretario certifico



Juan Nabeiro
 Juan Sanchez
 Ramon Dominguez
 Ferrnandez

Sesion de 23 de Mayo de 1906
 Que la Villa de Comanegra en virtud de las de fe-
 bras de mil novecientos treinta y tres, por via de
 oportuna convocatoria del Sr. Alcalde Don Fracisco
 Palanca Segura, se reunieron en el Palacio de Justicia
 de esta villa concurriendo los señores concejales
 que al margen se exponen al efecto de celebrarse
 Sesion correspondiente a este dia.
 A esta Sesion por dicho Sr. Alcalde fue a prola-
 do por unanimidad el voto de la autoridad
 de que al presente se dio lectura por el secretario a la
 correspondencia recibida de la villa de Comanegra.
 Por el Sr. Alcalde se acordó que se le diese con-
 sulta que por el recenso de esta Villa y villa
 de San Juan de Guzman se habia solicitado con

solos en la calle de San Real para la casa
de la familia de Casas de los cuartos de renta y sus
muebles, muebles, etc. y en adelante se habrán co-
nstruido por Antonio Sanchez Aguilera, otro co-
lor en la república Calle para la construcción de
otra casa de renta, noventa y dos metros, etc.
dichos.

Entendidos las partes sucesoras acordaron por
municipalidad, en virtud de una resolución, en el
vicio, dichas partes, por las que tiene que se
conocer a este Ayuntamiento de renta y cinco centavos
por cada metro construido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminada el acto que
firmaron los señores concejales de que yo el Sr. Secre-
tario certifico.



Juan Sabido

Juan Sanchez

[Signature]

[Signature]

Domingo Dominguez

[Signature]

[Signature]

Don Juan Bal.
Don Segura
Don Domingo Amador
Ramos
Ramos Domingo
Juan Macias
Juan Jimenez
Ruiche

En la villa de Bornos a veintinatero de Febrero de mil novecientos treinta y seis bajo la Presidencia del Sr. Delegado Gobernador Sr. Andres Acevedo Carretero se reunieron los Sr. Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del mismo, y que se citan el Sr. Juan Babera Regador, Alcalde, Don Domingo Amador Ramos, Don Ramos Domingo Macias, y Don Juan Jimenez Ruiche, y los que le precedieron del Sr. Gobernador Civil, quedaron destituidos de los cargos que venian desempeñando. Y no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Delegado levanto la Sesion que firmaron con el todos los señores concurrentes, de que por el Secretario certifico.

Andrés Acevedo

Juan Babera

Ramos Domingo

Domingo Amador

Juan Jimenez

Ruiche

En la villa de Bornos a veintinatero de Febrero de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Delegado Gobernador Sr. Andres Acevedo Carretero dio prebida a los señores Don Salvador Collado Ramos, Amador Gavara Ruiche, Faustino Peruñales Regador, Rogelio Ramos Ruiche, Juan Ramos Duran y Fernando Poma Mendocina, no habiendo a diez Cuella Acevedo y Francisco Ganero, barados por no haber comparecido, a los que se le dara el Sr. Alcalde.

Jos



teniendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcaide
se levanta la Sesion que firman todos los alcaides
concurrentes de que yo el Secretario certifica.
En este acto se presenta Francisco Garcia Lacaador
que busca posesion. Tambien se presenta Diego Builla Acaredo y busca
posesion. Audiencia Acaredo

Faustino Fernandez Candelado Bellado
Pamiro

Sernando Rosay

José Ramirez

Amable Lavares

Rogelio Ramirez

Diego Builla

Francisco Garcia

Luis Jimenez

Acto seguido y bajo la Presidencia del Beneficente
de esta ciudad que lo es don José Ramirez Surain
se procedio al nombramiento de Alcalde y Teniente
de Alcalde. Suspendiendose este acto por cinco me-
nutos para elegir dichos cargos:

Se procedio a la votacion sesenta y cinco el resultado
siguiente: Resulta elegido Alcalde por siete
votos don Candido Bellado Ramirez por uno es
favor de Diego Builla Acaredo.

Acto seguido se procedio a la votacion de Teniente
Alcalde, resultado elegido por cuatro votos don Ro-
gelio Ramirez Ramirez por tres de don José Ramirez
Surain y uno de Diego Builla Acaredo.

Seguidamente el Alcalde interin dio por
nada afrembrado don Candido Bellado Ramir-
ez.

En no teniendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dio por terminada el acto que se

man los señores concurrentes. de que yo, el Secretario
certifico.



E. Collado Ramirez Enrique Lavarez

Rogelio Ramirez

Francisco Garcia

Diego Piñella

Fernando Rosa

Faustino Fernandez

José Ramirez

José Piñella

Sección Extraordinaria.

Señores concurrentes
Alcalde
D. Bauidio Collado
E. alcalde
D. Rogelio Ramirez
Concejales
Faustino Fernandez
Francisco Garcia
Diego Piñella
José Ramirez
Fernando Rosa
Enrique Lavarez.

En la villa de Formigosa a las siete de la noche
del día veintidós de febrero de mil novecientos treinta
y seis; se reunieron previa convocatoria de Sección extraor-
dinaria; bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Bauidio
Collado Ramirez, los señores Concejales que ~~asistieron~~
concurrieron se expresan.

Abierta sesión por dicho Sr. se leyó y fue aprobada
por unanimidad el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura por el Secretario a la corre-
spondencia recibida desde la última semana.

Acto seguido se pasó a discutir el 1º orden del día
que es designar día y hora en que se han de celebrar las
Sesiones y de acuerdo por unanimidad, celebrarse los
jueves de cada semana a las ocho de la noche.

Seguidamente se discute el 2º orden del día que es nombrar
los Vocales natos para el Reparto de Utilidades y después de
examinadas las listas de Urbana Rústica e Industrial, son
nombrados por la parte real - Don Diconides Rubio Malayo

por Rustica, don Rodrigo Dominguez Cuilla, por Urbana y don Domingo Amador Ramos, por Industrial y por la parte personal don Cristobal Redin Carrero, por Rustica, don Angel Cuilla Dominguez, por Urbana y don Miguel Cuilla Fernandez, por Industrial.

Seguidamente se procede al nombramiento de Comisiones 3.^{as} orden del dia y despues de breve discusion son nombrados Regidor Subdico: don Juan Ramon de la Hazienda don Fernando Rojas Mendosa Instruccion publica, don Diego Cuilla Acevedo, Gobernacion y Rogelio Ramirez y Obras Municipales, don Francisco Garcia Cavañero.

Otro seguir se procede tambien al nombramiento de una Comision, que investigue las ^{condiciones} condiciones en que se encuentra el Ayuntamiento, y resultan nombrado el Alcalde D. Claudio Collado, don Juan Ramirez Duran, don Rogelio Ramirez y don Fernando Rojas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, que por unanimidad los señores concurrentes, le que yo el Secretario certifico.



C. Collado
L. Amador
Faustino Fernandez
Francisco Cavañero
Lige Cuilla
Jesús
Fernando Rojas

José Plummer
Francisco Garcia
Rogelio Ramirez

Señores concurrentes.
 Alcalde
 Don Cándido Col-
 lado Ramírez
 Excmo. Alcalde
 Don Rogelio Ramí-
 rez Sánchez
 Concejales
 don Fernando Rosa
 Mendoza
 don Francisco García
 Cavares
 don Américo Cavares
 Sánchez
 Faustino Fernández
 Legado
 Diego Pinilla Ace-
 vedo.

En la villa de Torreumagosa, a las ocho de la noche del día cinco de Marzo de mil novecientos treinta y cinco se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Cándido Collado Ramírez, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la Sesión correspondiente a este día.

Abierta Sesión por dicho Sr. se leyó: y fue aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Seguidamente se da lectura a la correspondencia recibida desde la última semana.

Después de breves discusiones se acuerda quitar los guardas que existen en los pozos de Cantaritanos, Seguentero por estimar la Corporación no hacer falta alguna y que se le abone lo devengado hasta la fecha.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la Sesión que firman los Señores concurrentes de que go. el Secretario certifica.



L. Collado
 Ramírez
 Diego Pinilla
 Faustino Fernández
 Fernando Rosa
 Rogelio Ramírez
 Américo Cavares
 Sánchez
 Francisco García
 Legado
 Pinilla Acevedo

Fueros concurrentes
 Alcalde
 Don Candido Gallado
 Jefe de Alcalde
 Don Rafael Ramirez
 Concejales
 D. Yuse Ramirez Duran
 Don Francisco Garcia
 Don Diego Piñella
 Don Fernando Rosas
 Don Faustino Fernandez
 Don Amesto Gavares

En la villa de Formigosa a las ocho de la noche del día doce de Mayo se unieron treinta y seis se reunieron en el Salon de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Candido Gallado Ramirez, los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesion correspondiente a este dia.

Abierta Sesion por dicho Sr. se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura por el Secretario a la correspondencia recibida desde la ultima sesion.

Acto seguido se pone a discusion el asunto de solares por edificar y se acuerda dar un plazo de dos meses para que satisfagan los que tengan concesion expresos los solares, las cantidades que adeuden, y un plazo de siete meses para que edifiquen los mismos.

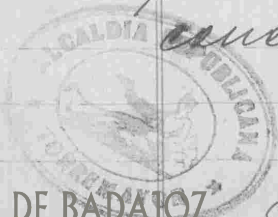
Tambien se pone a discusion el acordar si ha de continuar en el cargo el Alguacil propietario Fermín Oliva Do. ninguno por hallarse enfermo y no poder cumplir con el encargo que se le tiene asignado, se acuerda por unanimidad, destituirlo de dicho cargo.

Tambien se discute si la puerta del deposit municipal debe cerrarse y por la Corporacion se le da un voto de confianza al Alcalde para que haga lo que crea conveniente.

Despues de examinar el Contrato del Alumbrado publico que suministra don Domingo Amador Ramos, se acuerda rescindir el mismo por acuerdo unanime por crear de lesivo para los intereses del Ayuntamiento, y que se le notifique este acuerdo al interesado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada el acto que firmaron los señores concurrentes, de que por el Secretario certifico.

El Alcalde *Candido Gallado*
 Jefe de Alcalde *Diego Piñella*
 Concejales *Fernando Rosas* *Faustino Fernandez*
Amesto Gavares



Francisco García

Don Ramón

Rogelio Ramírez

José María

Señores concurrentes
 Alcalde
 Sr. D. Cándido Collado
 Teniente
 Rogelio Ramírez
 Concejales
 Francisco García
 José Ramírez
 D. José Pineda
 D. Esteban Fernández
 D. Cueto Gavara
 D. Fernando Rivas

En la villa de Gormamayor a las ocho de la noche del día diez y nueve de Marzo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Cándido Collado Ramírez, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la Sesión correspondiente a este día.

Abierta Sesión por dicho Sr. Alcalde y fue aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura por el Secretario a la correspondencia recibida desde la última semana.

A esto seguido, se trató de las esubiecciones, que exige la Corporación de Ferrocarriles de M. a B. y A. para la construcción de un andén, por acuerdo unánime quedó pendiente de resolución, hasta estudiar bien las condiciones, expuestas.

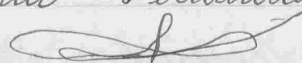
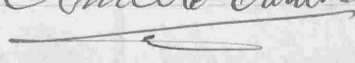
Queda en estudio también para tratarlo en Sesión extraordinaria el día 22 del presente corriente, las condiciones que se han de llevar el nuevo contrato de Alumbrado Público.



Después de breve discusión se acuerda traer un acuerdo ejecutivo cuando termine el plazo de redención voluntaria, con el voto en contra del Sr. Alcalde D. Cándido Collado Ramírez.


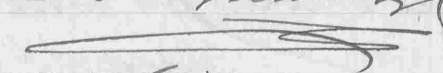

Por el Sr. Alcalde se propone quitarle el cargo de Aponte de este Ayuntamiento en Badajoz a don Miguel Luján Bienfuegos, y nombrar a don Rafael Tubero, vecino de Badajoz; esta univada dicha proposición por los señores concurrentes, acuerdan por unanimidad aceptar dicha propuesta, y que se le notifique este acuerdo a los interesados.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por Terminado el acto por firmar los señores concurrentes de que j. el Secretario por certificar.

B. Gallardo Diego Guillón
Ramírez 

Faustino Fernández Amicel Tabares
 

Sernando Rosas Francisco García
 

Rogelio Ramírez José Ramón
 


Señores concurrentes,
 Alcalde
 D. Bautista Bellado
 E. Alcalde
 D. Rafael Navarro
 Concejal
 D. Francisco Verdugo
 Francisco Garcia
 Fernando Novas
 José Navarro
 D. J. Piñella

En la villa de Fernán-Vega a las ocho de la noche del día veintidós de Marzo de mil novecientos treinta y seis se reunieron en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Bautista Bellado Navarro, los señores concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la Sesión correspondiente a este día.

Abierta Sesión por dicho Sr. se leyó, y fue aprobada por unanimidad el acta de la anterior; revocando el acuerdo tomado en la misma de nombrar Apente de este Ayuntamiento en Badajoz, a Don Rafael Tubero y en su lugar se acuerda nombrar para exprimirlo cargo a Don Fernando Rabanal Herrero, vecino de Badajoz.

Requiere se acuerda por unanimidad nombrar Alguacil en propiedad a Don Dámaso Sánchez Quintero, al que se le dará una credencial de su nombramiento.

Acordar firmar el contrato de suministro de Alumbrado público, con el Industrial Don Domingo Amador Ramos, por el tiempo de cuatro años, y por la cantidad anual de mil seiscientos ochenta pesetas, que se pagará mensualmente, a razón de ciento cuarenta pesetas.

Después de examinado detenidamente, se acuerda contratar a la Compañía de Ferrocarriles, sobre las condiciones que sigue para la construcción del apeadero, en la forma siguiente: Que este Ayuntamiento, voluntariamente se compromete a abonar los ochocientos pesetas necesarias para la construcción del apeadero, siempre que los obreros necesarios para los trabajos que se van haciendo, sean de este pueblo; y que no pagará más billete a la Compañía que lo que se cobrará; que no queda de ninguna manera comprometido a

debuena cantidad fija alguna, siempre que tambien
garen en el apedero todas las frues de viajeros; pues
con lo que propone la compra, no ha esubi-
nacion posible. Y que se ponga en conocimiento
de la compra, el acuerdo precedente.

Tambien se acuerda, que el gravamen impuesto
a las hornadas de piedras en la cantera que posee
este Ayuntamiento en el Cerro de los Hornos, se apli-
que desde esta fecha a las Hornadas de tal.

Tambien se acuerda dirigir un oficio al Alguacil
sabiente D. Fermi Anri Salguero, para que
desaleje la casa en que habita propiedad de este
Ayuntamiento; para el dia 15 del proximo Abril.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto que firman todos los
señores concurrentes, de que y el Secretario, certifi-
ca.



~~Diego Collado~~

~~Fernando Rosas~~

~~Faustino Ferrandez~~

Fernando Rosas

Faustino Ferrandez

Francisco Garcia

Diego Guillan

José Ramiro

~~Fernando Rosas~~

Rogelio Ramirez

~~Fernando Rosas~~

Fernando Rosas

Fernando Rosas

Señores concurrentes
 Alcalde en
 juraciones
 Don Rogelio Ram
 ruz
 Doncejalés
 Francisco Juan
 Yese Ramiro
 Faustino Fernandez
 Aniceto Gavara
 Fernando Boras
 Diego Puilla

En la villa de Gombrador a las seis de la noche
 del día dos de abril de mil novecientos treinta y seis
 se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa de Con-
 sistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Excmo. Sr. Al-
 calde en juraciones, Sr. Alcalde Don Rogelio Ramiro
 Panchel, los señores que al margen se expresan
 al objeto de celebrar la Sesión correspondiente
 a este día.

Abierta sesión por dicho Sr. se leyó y fue aprobada
 por unanimidad el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura por el Secretario acci-
 dental Oficial 1º Don Miguel Jimenez Gomez a la
 correspondencia recibida desde la última sesión.

Seguidamente se acuerda por unanimidad, ratifi-
 car en el cargo de Apuesto de Negocios a Don Fernan-
 do Babaua Herrero, vecino de Badajoz.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se dio por
 terminado el acta, que firmaron todos los señores
 concurrentes de que es el Secretario accidental
 certifico.



Rogelio Ramirez José Ramiro

Diego Puilla Faustino Fernandez

Francisco Garcia
 Aniceto Gavara

El Sr. aposto
 Miguel Jimenez Gomez

Señores concurrentes
 Alcalde
 Don Claudio Collado
 Ramiro
 D. Rogelio Ramírez
 y alcalde
 Encarnación
 D. Fernando Rosas
 " Diegoquilla
 " Rafael Gavara
 " Francisco Garcia
 " Faustino Peruaide
 " José Ramiro

En la villa de Zamora a la noche de la noche del día nueve de Abril de mil novecientos treinta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Claudio Collado Ramiro se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Consistoriales, los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión correspondiente a este día.

Abierta Sesión por dicho Sr. se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Espridamente se dio lectura por el Secretario de la correspondencia recibida desde la última reunión.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad nombrar Agente para la cobranza de las cédulas personales de 1935, a don Francisco Barraco Guiriquen.

También a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda variar el nombre de la Calle de Santa Cruz por el de don Pedro Rubio Heredia Diputado socialista asesinado inhrente en Badajoz.

También se acuerda nombrar delegado para la inspección de cuentas a este Ayuntamiento a don Bartolomé Merino, vecino de Montijo.

Se acuerda habilitar para despacho al Sr. Alcalde la habitación que da al patio de la Escuela de niñas.

Se acuerda colocar una puerta nueva en la del Corral de la Casa de este Ayuntamiento donde habita el Aljamil.

Y por haberse agotado los asuntos de que tratar se dio por terminados el acto que firman los señores concurrentes, de que por el Secretario accidental continúa

C. Collado
 Ramiro

Rogelio Ramírez
 José Ramiro

Faustino Fernandez
Francisco Garcia

Diego Pallas
Francisco Cabares

Al Sr. Jefe
M. P. P.

En la Villa de Jerez mayor a las ocho de la noche del día diez seis de Abril de mil novecientos treinta y seis bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Gaucido Collado Ramirez, se reunieron en el Salón de Sesiones de estos Cabos Consistoriales los señores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la Sesión correspondiente a este día.

Abierta Sesión por el Sr. Sr. se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Segundamente se dio lectura por el Secretario de la correspondencia recibida de la villa de Mérida número.

Se dio lectura a una instancia del Sr. don Juan de este Ayuntamiento solicitando cinco días de permiso para ir a Sevilla a asistir al casamiento de un hijo suyo. Entrado los señores concurrentes acuerdan por unanimidad, concederle dicho permiso, y nombra para sustituirle en dicho tiempo, a don. Gerónimo Ramirez.

Se acuerda también ir a Mérida a una reunión que se celebra para hacer una Colonia de obreros en la Sierra de Jerez; el Sr. Alcalde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores concurrentes en



que por el Secretario acordado certificar

Collado Bogeljo Ramirez

Eniceto Cabares

Francisco Garcia

Faustino Fernandez

Jose Ramon

El Sr. Acordado

Eniceto Cabares

Señores concurrentes
Alcalde
D. Landolfo Collado
Concejales
Popelido Ramirez
Eniceto Cabares
Francisco Garcia
Jose Ramirez
Faustino Fernandez
Sjego Pinilla Remera
Fernando Novas Mendra

En la villa de Bornay a las ocho de la noche del dia veintitres de abril de mil novecientos treinta y seis bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Landolfo Collado se reunieron en el Salón de Sesiones de estas basas Sesionales los señores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia.

Abierta Sesion por dicho Sr. se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la anterior. Seguidamente se dio lectura por el Secretario, a la correspondencia recibida desde la ultima sesion.

Por el Sr. Alcalde se dice es preciso nombrar un Comisionado ante la Junta de Clasificacion y Revision, para la revision de los libros del Recuplase actual y anteriores; y enterado los señores concurrentes, acuerdan nombrar al Concejal don Jose Ramirez Suran. Tambien se propone por el Sr. Alcalde el nombramiento de un agente ejecutivo; que cobre los debitos en descubierto de este Ayuntamiento; y enterado los señores concurrentes de lo expuesto, acuerdan por unanimidad nombrar a don Jose Rodriguez Palacio.

Por el Concejal don Jose Ramirez se pide al Sr. Alcalde se le sean presentadas las cuentas de este Ayuntamiento.

Removido; en la proxima sesion.

El Ayte ejecutivo quiposara la cobranza en primerio de Mayo proximo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminados el acta que firmu los señores concurrentes de que yo, el Secretario certifico:



L. Gallado

Francisco Labares

Rogelio Ramirez

José Ramos

Francisco Garcia

Fernando Rosay

Faustino Fernandez

Siege Fuentes

José Luis

Señalamos

Loe porq se el Secretario para hacer constar que la Sesion correspondiente a este dia no se celebró, por no haber ningun asunto de que tratar.

Y para que conste se firmu con el Sr. Alcalde de que yo el Secretario certifico

Loe en ayto de Abril 1936

El Alcalde

L. Gallado

José Luis

amur



- Señores concurrentes
- Alcalde
- D. Luis Collado
- Concejales
- D. Rogelio Ramirez
- D. Aniceto Zabares
- D. Jose Ramirez
- D. Francisco Garcia
- D. Fernando Rosas
- D. Faustino Fernandez
- D. Diego Puilla

En la villa de Formanar a las ocho de la noche del dia siete de Mayo de mil novecientos treinta y seis bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Luis Collado Ramirez los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesion correspondiente a este dia.

Abierta dicha Sesion por el Sr. Alcalde se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la anterior. Separadamente se leyó por el Secretario la correspondencia recibida desde la ultima sesion.

Por el Sr. Secretario se presentaron los recibos que tiene en cargo de los pagos efectuados; cumpliendo el acuerdo de la Sesion del dia 23 del pasado abril a petición del Concejale don Jose Ramirez y una vez examinados se aprobaron por unanimidad.

Se acuerda abonar la cantidad de veintituna pesetas con veintinueve céntimos a Serafin Puigale Ramirez por cinco dias que sustituyó al Guarda jurado de este Ayuntamiento.

Por el Sr. Alcalde se propone a la Corporacion; se trata de gran utilidad al vecindario la construccion de un lavadero publico; con lo cual se beneficiaria grandemente al gran numero de mujeres que se dedican al lavado de ropa y se evita higienicamente; previene evitar las bastantes epidemias. Entendidos los señores concurrentes, trayan en consideracion lo expuesto por el Sr. Alcalde. Y no habiendo mas que tratar se dio por terminado el acto que promulgo los señores concurrentes, se que certificar.

L. Collado *Aniceto Zabares*
Rogelio Ramirez *Jose Ramirez*
Faustino Fernandez *Fernando Rosas*
Diego Puilla

delegación. La Junta por el Secretario para hacer constar que la Junta Municipal correspondiente a este día no se celebró por no tener ningún asunto de que tratar.

Y para que conste por la presente, que firmo con el Sr. Alcalde al que certifico.

Zorruaya 14 Mayo 1936

El Alcalde

E. Collado

[Firma]

[Firma]

Señores concurrentes { En la villa de Zorruaya a las ocho de la noche
Alcalde. del día veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta
y seis bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan
D. Candido Collado y seis bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan
D. Rogelio Ramirez Collado Ramirez, se reunieron en el Salvo de las
D. Diego Puilla Consistoriales los señores que al margen se expresan
D. Pepe Ramirez al objeto de celebrar la Sesión correspondiente a
D. Faustino Veraide este día.

D. Fernando Rosas Abierta Sesión por dicho Sr. se leyó y fue aprobada
D. Américo Lavarez por unanimidad el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura por el Secretario a la correspondencia recibida desde la última semana. Después de breve discusión se acuerda celebrar las Sesiones a las nueve de la noche los jueves de cada semana.

Para acompañar al delegado nombrado en la sesión de cuenta de este Ayuntamiento se acuerda nombrar al Sr. Alcalde y a los concejales don Juan Ramirez Duran y don Rogelio Ramirez Saizher.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acta que firmaron los señores concurrentes de que goza el Secretario.



no certificar.

~~Procedas~~

Francisco Garcia

Rogelio Ramirez

Faustino Fernandez

Amiceto Favares

José Ramirez

José Luján

Señores concurrentes
Alcalde.

d. Candido Callado

d. Rogelio Ramirez

d. Francisco Garcia

d. Amiceto Favares

d. Faustino Fernandez

d. José Ramirez Suria

En la villa de Corruemayo a las nueve de la noche del día veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta y seis (años) don Candido Callado Ramirez, (hijo su proxi-
sencia) se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, los señores concejales, que al margen se ex-
pocesan, al objeto de celebrar la Sesión correspondien-
te a este día.

Abierta sesión por dicho Sr. se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura por el Secretario a la correspondencia recibida desde la última sesión.

Se acuerda por unanimidad se inspeccionen las cues-
tas de este Ayuntamiento desde el año 1.931.

Al requerir al Secretario para que presente las cues-
tas, dice que las mismas han desaparecido; y solo
puede presentar los libros de intersección y actas de
archivo, que como el archivo carece de llave; para
su custodia; ignora el paradero de las cuentas mu-
nicipales desde el año 1.931, haciendo cuentas
al mismo tiempo que la llave de la puerta de
las Casas Consistoriales, unas veces ha ido a un domi-
cilio el Alcalde hasta a deshora de la noche, como
probare cuando llegue la ocasión; además en



varias ocasiones ha habido varios intentos en decir futuro en este Ayuntamiento en mi posesion, con respecto a los justificantes de cuenta del Ayuntamiento de este Ayuntamiento don Miguel Duran tambien una impugna que han deca parecido hasta el año mil novecientos treinta y cinco.

El Ayuntamiento en sesion acuerda represar a los señores Alcaldes don Rodryg de Antiqua Puilla, don Juan Carrasco Guerrero, Miguel Puilla Pastor, don Bartolome Bellado Mendosa, don Luis Gragera Paris - fallecido - que comparecieron al Ayuntamiento y cesaron el 16 de Abril de 1931 y a los tambien Alcalde don Juan Palanca Sepador, Ameto Garate, Faustos, Manois Dominguez Macia, Francisco Teruian de Gragera - fallecido - y don Galis Cospo Blanco, Francisco Jarama Barado y Domingo Amis Barco, Juan Yurioner Saubier para que manifiesten bajo que custodia y seguridad estaban los documentos que en este acta se reclaman.

Se aprueban los recibos que ha presentado el Sr. Alcalde hasta el dia de la fecha.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que es, el secretario certifica.



El Alcalde

Rogelio Ramirez

Francisco Garcia

Diego Puilla Francisco Fernandez

Fernando Rosa

Julian Lavara

Francisco Jose Ramon



Resion Extraordinaria

Alcalde.

D. Gaudido Collado
D. Rogelio Ramirez
D. Jose Ramirez Duran
D. Francisco Garcia
D. Ineji Pinilla
D. Amato Zavarez
D. Faustino Verdader
D. Fernando Rosas

En la villa de Zorzenaga a las diez de la noche del dia treinta de Mayo de mil novecientos treinta y seis, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Gaudido Collado Ramirez, los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la Resion extraordinaria para que habian sido convocados.

Abierta Resion por dicho Sr. se dice a los señores concurrentes que el objeto de la misma, es tratar de la conducta seguida por el Secretario de este Ayuntamiento, y de las medidas tomadas al efecto, como se decía en la papeleta de citacion.

Enterados los señores concurrentes de todo lo expuesto acuerdan suspender al Secretario don Jose Maria Jimenez por un mes de sueldo y sueldo, por desacato a la autoridad del Sr. Alcalde, y a cuyo efecto se le sigue expediente administrativo.

Se acuerda nombrar Secretario accidental por el tiempo de suspension del propietario don Bartolome Merino de Montiji.

Por el Concejal Sr. Zavarez Sanchez, se propone la destitucion del Auxiliar don Miguel Jimenez Gomez, y entera de los señores concurrentes, se pone a votacion secreta, la que dio el siguiente resultado:

Concejales que escusaron la Responcion ocho; desahaba la votacion por cuatro a favor; tres en contra y uno en blanco.

Con lo cual y no siendo otro el objeto de la Resion se dio por terminada la misma por el Sr. Alcalde, de todo lo cual como Secretario certifico.

G. Collado Rogelio Ramirez



Amiceto Cavares

Francisco Garcia

Faustino Fernandez

Fernando Prosa

Diego Pinilla

José Ramirez

Bartolomé Moreno

Sesión ordinaria del día 4 de Junio de 1936.

Pres. Concejales.

" D. Rogelio Ramirez

" Francisco Garcia

" Fernando Prosa

" Faustino Fernandez

" José Ramirez

" Diego Pinilla

" Amiceto Cavares

En la villa de Correnayor a cuatro de Junio de mil novecientos treinta y seis, reunidos en esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Candido Collado Ramirez, el cual siendo las veinte y una veinte y una hora señalada para la celebracion de esta sesión, declaró abierta la misma.

Acto seguido por mi el Secretario de orden del Sr. Alcalde, de lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Dada lectura de la correspondencia recibida en la semana anterior, quedó entrada la Corporacion acordándose su cumplimiento y archivo.

En virtud de oficio de la Direccion general de Puertos, se acordó por unanimidad publicar bando, para que los vecinos que deseen tomar préstamo de este Puerto, lo soliciten hasta el día veinte y cinco del actual, con el fin de repartir la cantidad que actualmente existe en Caja.

Conocida por la Corporacion circular del Sr. Director General de Administracion local, de diez y nueve de mayo ultimo, inserta en el Boletín Oficial de la provincia de primero del actual, por la que se interesa se remitan ciertos recuemos de la liquidacion del presupuesto del año anterior, y ante la imposibilidad de suministrarlos por la carencia de datos en ellos relacionados, acordó por

unanimidad comunicarle así al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, para que resuelva lo procedente.

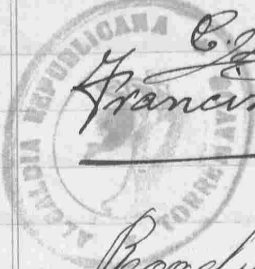
Seguidamente y en vista de que en este Ayuntamiento no existen cuentas de la ejecución de los presupuestos Municipales correspondientes a los ejercicios de mil novecientos veintayuno hasta mil novecientos treinta y cinco y período de tiempo hasta la constitución del actual Ayuntamiento que tuvo lugar el día veinteycuatro de Febrero del año actual, se acordó requerir a los señores Concejales y Alcalde que han desempeñado tales cargos en la fecha indicada así como al Sr. Depositario de fondos para que justifiquen la inversión de expresados presupuestos.

La propuesta del Sr. Alcalde fue acordada por unanimidad y como ampliación a los acuerdos ya tomados en las sesiones de los días veinte y seis de Marzo y dos de Abril último, que la autorizasen a conceder al Agente de la Corporación en Badajoz Don Fernando Rabanal Ferrero, es para gestionar de las dependencias oficiales toda clase de asuntos relacionados con la Corporación, así como para que perciba de las Oficinas de Hacienda los intereses de inscripciones emitidos o que se emitan a nombre de este Municipio, sobre premios de sobranza y recargos de todas clases firme libramientos que se solicitan a su favor y por último para que haga efectiva de la Tesorería de Hacienda las cantidades que por cualquier concepto pudiesen corresponderle. La asignación es la consignada en Presupuesto o sean doscientas pesetas anuales, más cuarenta pesetas también anuales para gastos de correo y formación de las facturas de intereses de inscripciones.

Presentada factura de Manuel Osorio, por una plaza esmaltada para la retención de sal, importante la cantidad de diez pesetas ochenta centimos, fue aprobada por unanimidad.



Con lo cual y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte y dos horas diez minutos, acreditándose por la presente acta que firman los señores concurrentes y yo como Secretario certifico.



C. Collado
Francisco Garcia

Jose Ramon

Rogelio Ramirez Diego Puilla

Diego
Diego Estares

Faustino Fernandez

Bartolomé Morais

Sesión ordinaria del día 12 de Junio de 1.936.

Sres. Concurrentes.

- D. Onieto Cavares
- " Diego Puilla
- " Rogelio Ramirez
- " Francisco Garcia
- " Jose Ramirez
- " Faustino Fernandez

En la villa de Corremayor a doce de Junio de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Candido Collado Ramirez, el cual siendo las veinte y dos horas veinte minutos, declaró abierta la sesión.

Acto seguido por mi, el Secretario, fue dada lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia y Releptos Oficiales, recibidos en la semana anterior, queda enterada la Corporación, acordándose su cumplimiento y archivo.

Leída comunicación de la Compañia de ferrocarriles de M. E. y T., sobre las condiciones en que constituiria el apeadero en esta, se acordó quede pendiente de resolución para mejor informe de la Corporación.

Dada cuenta de oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el que traslada otro de la Direccion General de Administración

Local, reconociendo haber correspondido satisfacer a este Ayuntamiento en el prorrateo llevado a efecto para jubilar al que fue Secretario del mismo, Don Miguel Nogales Alvarez, la cantidad de once pesetas cincuenta centimos, se acordó darse por enterado y tenerlo en cuenta en la habilitacion de créditos que se intenta tramitar.

Seguidamente fueron aprobados los pagos siguientes:

A Editorial Rivas, por lamina litografiada con la efigie de G. E. el Presidente de la Republica, siete pesetas, con cargo al Capitulo de Imprevistos.

A Don Andres Acevedo, por sus dietas como Delegado del Sr. Gobernador Civil de la provincia, en la destitucion del Ayuntamiento anterior y nombramiento del actual, quince pesetas.

A Antonio Gusa, por servicios de automovil, prestados por orden del Sr. Alcalde a fuerras de Asalto de las cadenas en esta, treinta pesetas.

A D. José Ramirez, por gastos de viaje a Badajoz, para comparecer como Comisionado de este Ayuntamiento en el juicio de revision ante la Junta de Clasificacion de la provincia, treinta y cinco pesetas.

A Juan Collado, por socorro y gastos de viaje a Badajoz, para comparecer ante la Junta de Clasificacion y Revision de la provincia, como mero de remplazos anteriores, catorce pesetas sesenta centimos.

A La Minerva Extremena, por impresos para el censo de rampesinos, una peseta veinte centimos.

A La Minerva, por material de oficinas, veinte y cinco pesetas cincuenta centimos.

A Domingo Estevez, por trabajos de carpinteria efectuados en edificios municipales, ochenta y siete pesetas cincuenta centimos.

A Bartolomé Rodriguez, por libros para la contabilidad municipal, nueve pesetas cincuenta centimos.

Presentada factura de Cristobal Leon, por materiales

suministrados para obras públicas, en Octubre del año anterior y desvirtuando esta Corporación la rectura de su contenido por no existir antecedente ni acuerdo con ello relacionado, se acordó por unanimidad quede pendiente de aprobación.

Seguidamente y ante la imposibilidad en que se encuentra este Ayuntamiento de cumplir las obligaciones de pago que tiene pendiente, por la falta de consignación presupuestaria y medios para habilitarlo por no existir antecedentes relacionados con la emisión y liquidación de presupuestos de ejercicios anteriores, se acordó por unanimidad solicitar para tal efecto autorización especial del Sr. Gobernador Civil y Delegado de Hacienda de la provincia.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde del abandono del destino del Oficial de esta Secretaría D. Miguel Simón Correa, sin justificación alguna, se acordó por unanimidad instruir el expediente que expresa el segundo párrafo del artículo ciento noventa y cinco de la vigente Ley Municipal, para proceder a su sustitución.

De igual forma se acordó por unanimidad en vista de haberse agotado los procedimientos amistosos para que satisfaga el devuelto recalcante de la gestión de D. Miguel Durán Cienfuegos como Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, facultar al Sr. Alcalde para que designe Procurador o Abogado que reclame dicha cantidad por la vía judicial.

Acto seguido se acordó por unanimidad cese en el cargo de Agente del Ayuntamiento en Madrid D. Miguel García y nombrar para sustituirlo a D. Elías Ponceano, con la asignación que figura en presupuesto.

Por último y no habiendo consignación especial para satisfacer los días que sustituyó al Abogado saliente el que en la actualidad lo desempeña Nicomedes Sanchez Arguño, se acordó por unanimidad abonarle a razón de cuatro pesetas diarias, desde el veinte y cuatro de Febrero al treinta de Abril último, con cargo a la consignación de jornales de obras públicas.

Como lo cual y no habiendo más asuntos a tratar por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión siendo la hora de las veinte y tres veinte y cinco, acreditándose por la presente acta que firman los señores concurrentes y yo como Secretario certifico.



Collado
Collado

Diego Cuilla
Cuilla

Oniceto Cabares
Cabares

Francisco Garcia
Garcia

Faustino Fernandez
Fernandez

Sernando Rosa
Rosa

José Ramon
Ramon

Progetio Ramirez
Ramirez

Bartolomé Merino
Merino

Sesión ordinaria del día 18 de Junio de 1936.

- Sres. Concurrentes.
 Don Progetio Ramirez
 " Francisco Garcia
 " Sernando Rosa
 " Oniceto Cabares
 " Faustino Fernandez
 " Diego Cuilla
 " José Ramirez

En la villa de Corremayor a diez y ocho de Junio de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Candido Collado Ramirez, el cual siendo las veinte y dos horas, declaró abierta la sesión.

Acto seguido por mí el Secretario de orden de la presidencia, di lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Leída la correspondencia recibida en la semana anterior, queda enterada, la Corporación acordándose por unanimidad cumplimentarla y archivar de la misma.

Presentada factura de Domingo Unión Ramos, importante la cantidad de treinta y nueve pesetas setenta y cinco centimos, por lamparas y material escrito suministrado para el alumbrado público, desde el



mes de Febrero último, se acordó por unanimidad aprobar su pago con cargo al Capitulo correspondiente del presupuesto actual.

Seguidamente y con el fin de que en lo sucesivo el Ayuntamiento pueda conocer con más exactitud las lamparas y material eléctrico que se repone en el alumbrado público, se acordó por unanimidad comunicar al concesionario de dicho servicio D. Domingo Quinón, pase aviso a la Alcaldía, antes de efectuar obra alguna en el alumbrado público, que deba ser abonada por el Municipio.

Con lo cual y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las veinte y dos horas treinta minutos, acordándose por la presente acta que firman los señores concurrentes y yo como Secretario certifico.

E. Collado

José Ramírez

Rogelio Ramírez

Diego Quiñilla

Francisco García

Secretario

Fernando Rosa

Barceloné Merino

Sesión ordinaria del día 25 de Junio de 1936.

En la villa de Corremayo a veinte y cinco de Junio de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Candido Collado Ramírez, el cual siendo las veinte y dos horas declaró abierta la sesión.

Acta seguida por mí el Secretario, de orden de la pre-

videncia de lectura del acta de la anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la correspondencia recibida en la semana anterior, queda enterada la Corporación, acordándose por unanimidad su cumplimiento y archivo.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se dio cuenta de la tramitación del expediente de suspensión que se le sigue al Secretario de este Ayuntamiento Don José María Simón Sánchez, y ante los indicios de nuevas faltas que se desprende de lo actuado, propone a la Corporación al amparo de lo dispuesto en el artículo ciento noventa y seis de la vigente Ley Municipal, se amplie dicho expediente y se nombre al Sr. Concejal que como delegado del Ayuntamiento lo lleve a efecto, acordándose por unanimidad a probar la propuesta en todas sus partes, ampliando la suspensión impuesta por un mes más, según preceptua el segundo párrafo de mencionado artículo, y nombrar Concejal delegado a D. José Ramírez Durán.

De igual forma y en virtud del acuerdo anterior, se acordó por unanimidad continuar en el desempeño del cargo de Secretario de este Ayuntamiento, el que hasta la fecha lo viene desempeñando Don Bartolomé Moreno Bantista.

Esto seguido por el Secretario se dio cuenta de estar terminado el Padrón de Cédulas personales del año actual, pero que ante la carencia de declaraciones de los interesados de las utilidades, contribuciones y alquileres que satisfacen, se hace difícil la clasificación correspondiente, acordándose por unanimidad en su vista designar a los señores Concejales D. José Ramírez Durán y Don Rogelio Ramírez, para que en unión del Sr. Alcalde, presidan a clasificar.

Presentada factura de Cecilio Camacho Bantista, importante la cantidad de ocho pesetas, por trabajos



efectuados en máquinas de los propios públicos, se acordó por unanimidad aprobar su pago.

Por último y ante la angustiosa situación que a través este Municipio al no poder formalizar algunos pagos que por imperación de organismos superiores viene haciendo por la falta de la correspondiente consignación presupuestaria, se acordó por unanimidad se trasladen a Badajoz al Sr. Alcalde y Secretario, para gestionar de la Delegación de Hacienda la autorización especial para habilitar créditos que se tiene solicitada.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las veinte y tres horas, acreditándose por la presente acta que firman los señores concurrentes y yo como Secretario certifico.

C. Collado

[Signature]

Diego Quilla

Rogelio Ramirez

José Ramón

Francisco Garcia

Justino Fernandez

Quiceto Labarez

Bartolomé Merino

Sesión ordinaria del día 2 de Julio de 1936.

Pres. Concurrentes En la villa de Corremayor a dos de Julio de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Comunal, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Candido Collado Ramirez, el cual siendo las veinte y dos horas declaró abierta la sesión.

Quiceto Labarez Dicto seguido por mi el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, de lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Leída la correspondencia recibida en la semana anterior, quedando enterada la Corporación y ordenando su cumplimiento y archivo.

Presentada la cuenta que rinde el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, Don Fernando Rabal, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio actual, la que arroja un saldo a su favor de ciento veinte y siete pesetas noventa y cuatro centimos, se acordó por unanimidad prestar conformidad y que se daren los pagos en ella comprendidos a los correspondientes Capítulos del presupuesto vigente.

La cuenta del presupuesto formulado para las obras de reforma de la Casa Consistorial, importante la cantidad de ochenta y dos pesetas, se acordó por unanimidad prestar aprobación y que dada su pequeña cuantía se ejecutase por administración.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, se manifestó que viéndose realizando trabajos extraordinarios el Secretario accidental de la Corporación Don Bartolomé Merino Práctico, con el fin de normalizar la vida del Municipio, hoy casi paralizada a causa de la negligencia de anteriores Corporaciones, y además por estar solo para el cumplimiento de los servicios propios de su cargo, por el abandono del auxiliar de Secretario, al que se le sigue correspondiente por dicha causa, propone se le abone por los mismos hasta la cantidad de veinte pesetas diarias y que la diferencia entre el sueldo asignado como Secretario a la anteriormente propuesta, se formase con cargo a la consignación para sueldo del Auxiliar de Secretario, ya que no existe consignación especial en el presupuesto para esta eventualidad y además, por estar comprendidos entre estos trabajos los que de no haberse abandonado el cargo de auxiliar antes mencionado por el que venia desempeñándolo, hubiera tenido que realizarlos.

La Corporación bien informada y conocedora de la veracidad de los anteriores argumentos, acordó por unanimidad aprobar la propuesta en todas sus partes y que se siguiese desde el veinte y ocho de Mayo último, fecha en que dio principio a sus trabajos.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de las gestiones realizadas en Badajoz con motivo del viaje efectuado por acuerdo de la Corporación en unión del Secretario y de la designación hecha a favor del Abogado de aquella reunión D. Cecilio Cuchero Sanchez, para que reclame a D. Miguel Durán Cienfuegos, la cantidad que adeuda a este Municipio, se acordó por unanimidad quedar esta rúta y aprobar antes dicha designación.

Con lo cual y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión a las veinte y tres horas veinte minutos, acreditándose por la presente acta que firman los señores concurrentes y yo como Secretario certifico.

C. J. J. J. Rogelio Ramirez

Aricele Labare

Francisco Garcia

Fernando Rosas

José Ramiro

Laustico Fernandez

Bartolomé Merino

Diligencia: Para hacer constar que la sesión ordinaria, señalada para este día, no pudo celebrarse por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales, de que certifico.

Carreteras 9 de Julio de 1.936

N.º 43
El Alcalde.

Bartolomé Merino

Sesión ordinaria del día 10 de Julio de 1936, supletoria a la del 9 del mismo.

Pres. Conarrentes En la villa de Corremayor a diez de Julio de mil
 Don Rogelio Ramires novecientos treinta y seis, reunidos en el salón de sesio-
 " Francisco Garcia nes de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que
 " Onisto Gabares al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Al-
 " Fernando Ressa calde Don Candido Collado Ramires, el cual siendo
 " José Ramires las veinte y dos hora señalada para la celebración de
 " Pascual Fernandez esta sesión supletoria, declaró abierta la misma.

Acto seguido por mi el Secretario, fué dada lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad quedó aprobada.

Leída la correspondencia recibida en la semana anterior, queda enterada la Corporación acordándose por unanimidad su cumplimiento y archivo.

Presentada cuenta de las recetas de medicamentos suministradas por el Farmacéutico titular Don Santiago Ben Torres, a pobres incluidos en la Beneficencia Municipal desde primero de Julio de mil novecientos treinta y cuatro a treinta de Junio del año actual, importantes la cantidad de setecientas veinte pesetas cuarenta y dos centimos, se acordó por unanimidad aprobar su pago con cargo al presupuesto refundido vigente.

Dada cuenta de factura de Manuel Cresci, importante la cantidad de treinta pesetas veinte y cinco centimos, por placas esmaltadas para la rotulación de calles, fué aprobada su pago.

Seguidamente y examinados los libramientos expedidos en treinta de Junio último que comprenden desde el número cincuenta y dos de orden al ochenta y uno inclusivos, y los justificantes que a los mismos se acompañan, se acordó por unanimidad aprobarlos y que se paguen afectivos.

Presentada la relación de deudores y acreedores a este Municipio, resultantes en treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, que ascende la primera a la cantidad de quince mil quinientas ochenta y seis pesetas diez y nueve centimos, y la segunda a nueve mil quinientas ochenta y seis pesetas seis centimos, acordándose por unanimidad prestarle aprobación.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, fue propuesta la habilitación y suplemento de créditos a varios Capítulos del presupuesto ordinario vigente, por estar agotadas algunas consignaciones, ser insuficientes otras y tener que atender a nuevas atenciones las restantes, ofreciendo para ello la fórmula propuesta por Intervención en informe emitido en nueve del actual. Examinada dicha propuesta e informe mencionado, visto lo prescrito por el vigente Reglamento de Hacienda Municipal y discutidas ampliamente las partidas en ellas comprendidas, se acordó por unanimidad prestarle aprobación en la forma siguiente:

Capítulo 1.º: Artículo 2.º: Partida 3.º: Para pago de los haberes pasivos al que fue Secretario de este Ayuntamiento, D. Miguel Magales Olvera, desde 1.º de Junio último, según prorrateo verificado por la Dirección General de Administración Local inserto en la Gaceta de Madrid del 2 de dicho mes. = 4050 pesetas. = Capítulo 1.º: Artículo 5.º: Partida 1.º: Para sufragar los gastos de litigios que puedan originarse hasta fin de ejercicio. = 250. = Capítulo 1.º: Artículo 4.º: Partida 1.º: Para robustecer la consignación para pago del 20% sobre ingresos de Propios y 120% sobre pagos. = 250. = Capítulo 1.º: Art.º 10.º: Partida 6.º: Para reforzar la consignación para pago de la cuota que corresponde satisfacer a este Ayuntamiento al Patronato Local de Formación Profesional. = 50. = Capítulo 1.º: Art.º 10.º: Partida 9.º: Para robustecer la consignación, para gastos que origine

el funcionamiento de la Oficina de cobranza sucra: 100. =
Capítulo 2.º: Artículo 1.º: Partida 1.º: Para reforzar la
consignación para gastos de representación del Ayunta-
miento. = 600. = Capítulo 2.º: Art.º 2.º: Partida 1.º: Para satis-
facer los gastos de representación del Sr. Alcalde, a razón
del uno por ciento del importe total del Presupuesto
de ingresos del ejercicio anterior según preceptua el
art.º 44 de la vigente Ley Municipal. = 284'64. = Capítulo 4.º:
Artículo 1.º: Partida 1.º: Para reforzar la consignación, pa-
ra gastos del alumbrado público. = 150. = Capítulo 4.º: Art.º 5.º:
Partida 1.º: Para aumento del sueldo del Guardia rural del
Termino, a razón de cinco pesetas diarias, desde el 10
del actual. = 383. = Capítulo 6.º: Art.º 1.º: Partida 3.º: Para
reforzar la consignación para pago de la dotación al
Agente del Ayuntamiento en Madrid. = 26'25. = Capítu-
lo 6.º: Art.º 1.º: Partida 5.º: Para aumento del sueldo del
Alguacil vos pública, del Ayuntamiento, a razón de
cuatro pesetas diarias, desde el 10 del actual. = 310'25. =
Capítulo 6.º: Art.º 1.º: Partida 7.º: Para reducir la con-
signación para el pago de material de Oficinas Mu-
nicipales. = 500. = Capítulo 6.º: Art.º 1.º: Partida 11.º: Para refor-
zar la consignación para gastos de trabajos de estadística
jornales extraordinarios, reparación de mobiliario y gas-
tos menores y de curso de las Oficinas Municipales. = 300. =
Capítulo 6.º: Art.º 1.º: Partida 12.º: Adquisición de una Ca-
ja de Caudales para los fondos Municipales. = 600. = Capítu-
lo 8.º: Artículo 4.º: Partida 1.º: Para reforzar la con-
signación para pago de socorros a pobres transentes. =
500. = Capítulo 10.º: Art.º 1.º: Partida 1.º: Creación de una
plaza de Encargada de la limpieza de las Escuelas Na-
cionales y Ayuntamiento a razón de 150 pesetas diarias
desde el 1.º de Agosto próximo. = 229'50. = Capítulo 10.º: Ar-
tículo 1.º: Partida 2.º: Para reposición de parte del mobi-
liario de las Escuelas Nacionales. = 300. = Capítulo 11.º: Art.º 1.º

Partida 3.ª = Para robustecer la consignación para reparación de máquinas de las obras públicas. = 100. = Capítulo 13.ª Art. 3.ª
 Partida 4.ª = Para reforzar la consignación para gastos de fiestas oficiales y festejos con motivo de la feria de este año. = 200. = Capítulo 18.ª Art. Único. = Para reforzar la consignación para gastos imprevistos que puedan originarse hasta fin de ejercicio. = 200. = Total. = 4.984'17 pesetas.

Con la cual y no habiendo más asuntos a tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las veinte y cuatro horas, acreditándose por la presente que firman los señores concurrentes y yo como Secretario certifico.

[Signatures]
 Rogelio Ramires
 Aniceto Lavare
 José Ramires
 Francisco Garcia
 Faustino Fernandez
 Bartolomé Merino

Diligencia para hacer constar que la sesión correspondiente a este día, no se celebró por falta de asuntos a tratar, de que certifico

Corremayor 16 de Julio de 1.936.
 V.º B.º
 El Alcalde. *[Signature]*

Sesión ordinaria del día 23 de Julio de 1.936.

Pres. Concurrentes En la villa de Corremayor a veinte y tres de Julio de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Candido Callado Ramires, el cual siendo

las veinte y dos horas, declaró abierta la sesión.

Esto seguido por mi el Secretario de orden del Sr. Alcalde, de lectura del acta de la anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Esta cuenta de la correspondencia recibida en la semana anterior, queda enterada la Corporación, acordándose por unanimidad su cumplimiento y archivo.

Seguidamente se acordó nombrar Comisionado de este Ayuntamiento para el ingreso en Caja de los recibos del actual recemplar y de años anteriores a Don Rogelio Ramirez Sanchez.

Igualmente y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por aclamación elevar a las Cadenas publicas, letradas de la Republica, la más enérgica protesta por la insurrección militar fascista denominada en nuestro país.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión a las veinte y tres horas, acreditándose por la presente que firman los señores senadores y yo como Secretario certifico.

José Ramírez

Francisco Lavaredo

C. Collado

Rogelio Ramirez

Diego Tuñilla

Francisco Garcia

Severo

Fernando Rota

Laureano Prasadex

Bartolomé Merino

Sesion extraordinaria del 30 de Julio de 1.936.

Pres Concurrerentes En la villa de Carmona a treinta de Julio de mil
 D. Rogelio Ramires novecientos treinta y seis, reunidos en el salon de sesiones
 " Oniseto Gavares de esta Casa Consistorial, previa convocatoria girada
 " Francisco Garcia al efecto, los señores Concejales que al margen se repre-
 " Diego Pinilla san, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Candido
 " Jose Ramires Callado Ramires, el cual siendo las doce, hora seña-
 " Faustino Fernandez lada para la celebracion de esta sesion extraordinaria
 " Fernando Pessa declaró abierta la misma.

Seguidamente y siendo uno de los asuntos a tratar el hallar el expediente instruido al Secretario de este Ayuntamiento, Don Jose Maria Jimenez Sanchez, se procedió a su lectura y examen de los antecedentes unidos al mismo, verificándose lo cual, se acordó en votación nominal, con el voto favorable de la totalidad de los señores Concejales asistentes a esta sesion, que son los que integran la Corporacion Municipal, destituir a mencionado funcionario del cargo referido, en virtud del expediente instruido y de lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de veinte y uno del actual, por ser notoriamente enemigo del Regimen, como lo demuestra ademas de su actuacion antirepublicana, el hecho de no haber entregado un arma corta que sin documentacion alguna poseia, a pesar del Bando publicado por la Alcaldia en vista de las actuales circunstancias, dando lugar a ser detenido para entregarla, reservándose el Ayuntamiento el derecho de librar testimonio de este expediente y remitirlo a los Tribunales de justicia, para depurar las responsabilidades que en este orden puedan derivarse.

Igualmente y dada cuenta del expediente tambien instruido al Oficial de esta Secretaria, Don Miguel Jimenez Correa, se acordó en votación nominal y

con el voto favorable del total de señores Concejales que integran la Corporacion y que asisten a esta sesion, destituido de referidos cargos, en vista de mencionado expediente y de lo dispuesto en el Decreto mencionado en el acuerdo anterior, por ser notoriamente enemigo del Regimen, como lo demuestra su actuacion antirepublicana y el hecho de no haber entregado una pistola que sin documentacion previa, sino despues de ser detenido.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos en la convocatoria a tratar, por el señor Alcalde se levanta la sesion, siendo las tres horas, acordandose por la presente acta que firman los señores concurrentes y yo como Secretario certifico.

D. Collado

Fernando Prosa
Faustino Fernandez

Francisco Garcia
Diego Cuilla

Rogelio Ramirez
Jose Ramirez

Arcebo Zamora

Bartolome Merino

Sesion ordinaria del dia 30 de Julio de 1936.

Pres. Concurrentes En la villa de Corremayor a treinta de Julio de mil novecientos treinta y seis, reunidos en el H. Rogelio Ramirez salon de sesiones de esta Casa Consistorial, los " Oneto Carreres " Francisco Garcia " Diego Cuilla " Jose Ramirez señores Concejales que al margen se representan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Candido Collado Ramirez, el cual siendo las veinte y dos



D. Faustino Fernandez
" Fernando Rosa

horas declaró abierta la sesión.

Acto seguido por mi el Secretario de orden del Sr. Alcalde, de lectura del acta de la anterior ordinaria, la que por unanimidad fue aprobada.

Como usual y no habiendo asunto alguno a tratar por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión siendo las veinte y dos horas quince minutos, acreditándose por la presente acta que firman los señores recurrentes y yo como Secretario certifico.

D. Collado

Fernando Rosa

Faustino Fernandez

Rogelio Ramirez

Francisco Garcia

José Ramirez

Licgo Pinillas

Luís Carrero

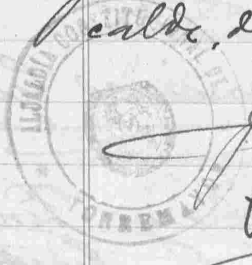
Bartolomé Merino

Sesión extraordinaria del día 13 de Agosto de 1936

En la villa de Corcuera, a las seis y media de la tarde del día trece de Agosto de mil novecientos treinta y seis. Presente don Fernando Dominguez y Dominguez, vecino de esta villa, acompañado del oficial de Secretaría que suscribe, don Miguel Jimenez Correa, que actúa de Secretario accidental, presenta el primer un oficio credencial que literalmente copiado dice así: "Por Delegación del Sr. Teniente Coronel don Juan Yague Blanco, y a partir de esta fecha queda V. designado presidente de la Comisión

Gestora de Zornuain, cuyos restantes miembros, según lo que V. señique. - Montijo 13 de Agosto de 1.936. - El Al. calde Francisco Rodríguez. - Rubricado. - Hay un sello que dice: Ayuntamiento de Montijo.

Y no hallándose presentes ni el Alcalde, ni los Concejales que componían la Corporación marcesita, el Sr. don Fernando Domínguez y Domínguez, truuu posesión, del cargo para que ha sido nombrado, por la autoridad militar, nombrando factores de la nueva Corporación, a don Cándido Peruanda Moreu, y a don Pedro León González. Dado por terminado este acto. lo firma el Sr. Alcalde, de que y. el Secretario accidental, certificar.



Fernando Domínguez

Other

Cándido Peruanda Moreu

Sesión del día 14 de Agosto de 1.936.

- Señores concurrentes
- Don Fernando Domínguez y Domínguez.
 - Don Cándido Peruanda Moreu
 - Don Pedro León González

En la villa de Zornuain a las doce de la mañana del día catorce de Agosto de mil novecientos treinta y seis. Presente el Sr. Alcalde-Presidente de la Comisión Gestora, con una asistencia el Secretario actual, don Miguel Jiménez Coma, se procede por dicho Sr. Alcalde al acto de dar posesión de los cargos de factores Municipales para que habían sido nombrados en la Sesión anterior, a los señores don Cándido Peruanda Moreu y don Pedro León González.

Una vez dada posesión, a dichos señores, se propone por el Sr. Alcalde y aprobado por unanimidad, dar las más expresivas gracias al glorioso Ejército Español, que con un innato valor ha salvado a nuestra querida España de la esclavitud y la barbarie a que la tenían sometidas las hordas marcesitas, y hacen votos porque en breve plazo, de

caparencia de nuestra Patria le recuerda, traidora semilla
que quería hacer de ella un imperio bolchevique. - Viva el
Ejército salvador de España! Viva España! ¡Viva España!
Y no teniendo más asuntos de que tratar se dio por terminada
de el acto que firman los señores concurrentes, de que yo
el Secretario, asienta el certipio.



Fernando Domínguez

Andrés

Andrés Fernández

Agustín

Extraordinaria

Sesión del día 16 de Agosto de 1936

Señores concurrentes (En la villa de Zornero a dieciséis de agosto de mil
D. Fernando Domínguez, noventa y seis. Ante el Sr. Alcalde don Fernando
D. Domínguez Domínguez, Domínguez, y para convocación el mismo
D. Andrés Fernández se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa. Concur-
rieron los señores que componen la Comisión factora
y que al margen se expresan.
Abierta sesión por dentro h. se ordenó por el mismo a mi
el Secretario don Agustín de la Cruz, anterior, lo que
fue aprobada en todas sus partes.
Por el Sr. Alcalde se hace saber a los señores concurrentes
que por la Excmo. Diputación provincial, se había recla-
mado a este Ayuntamiento el pago de 486'65 pts. resto
de liquidación del cobro de Cédulas personales de 1935, y
que requerido el Sr. Alcalde sabiente don Andrés Bellas
juntas que explicara; el empleo dado a referidos puntos
este contestó que en poder del Ayuntamiento o sea en caja
existen 200 pts y que las 286 pts 65 cts. restante habían

78
sido gastadas en remuneraciones y pago de las utilidades mar-
xistas. Enterados los señores concurrentes de lo dicho
por la Presidencia, acuerdan ponerlo en conocimiento
del Sr. Presidente de la Diputación provincial, para
que proceda en consecuencia.

Seguidamente se hace saber por el Sr. Alcalde, que por
Don Ysac Yunque Linares, se le había presentado un
escrito el día 14 del actual, en el que solicita ser re-
puesto de empleo y sueldo en su cargo de Secretario
de este Ayuntamiento, del que fue destituido por la Comi-
sión Factors del Ayuntamiento marxista en 30 de Mayo
último, aduciendo para justificar su escrito que dicha
Corporación carecía de atribuciones para ello, según el
Reglamento de 23 de Agosto de 1924, vigente en el párrafo
2º del artº 52, que dice: que las Corporaciones interinas
carecen de atribuciones para ~~destituir~~ destituir empleados; además
que el motivo de su destitución, ha sido por ser abyecto
ante el régimen del Régimen que imperaba; como puede
justificar por la justificación que se le hizo por el Ayunta-
miento marxista de su destitución. Enterados de lo soli-
citado por Don Ysac Yunque Linares, acuerdan por una
vitudad reponer en el estado cargo de Secretario a
dicho Sr. Yunque Linares, dejando para la próxima se-
sion, hasta saber los trámites que debe llevar para recobrar
el pago de haberes de los meses que solicita, el cual se
acuerda en principio.

Asimismo dio cuenta de otro escrito recibido, en el que
Don Miguel Yunque Linares, Oficial de Secretaría, solicita
la reposición de su cargo y el pago de haberes desde el
día 5 de Junio fecha en que fue destituido, por ser abyecto
del Régimen y no por abandono de destino, como puede
justificar. Enterados los señores concurrentes de lo solicitado
por Don Miguel Yunque Linares, acuerdan reponerle en
su cargo de Oficial 1º de esta Secretaría, ^{acordado en principio el pago de haberes} también

a propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda nombrar Secretario Interino, por ausencia del Propietario don Jerónimo Sánchez a don Miguel Jiménez Barco, el que lo será desde el tres del actual, fecha en que tomo posesión esta gestora.

Y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dirá por terminado el acto que firman los Señores gestores, de cuyo el Secretario certificará: Entre líneas = acordando en principio el pago de labores: Vate: = Emendado: diez y



Germánico Domínguez

Andrés Domínguez

Miguel Jiménez Barco

Sesión del día 31 de Agosto de 1.936.

Señores concurrentes

Don Fernando Domínguez

Don Gerónimo Domínguez

Don Gerónimo Domínguez

Don Moreno

Don Pedro León

Señor Alcalde

En la villa de Fomenajón a treinta y uno de Agosto de mil novecientos treinta y seis. Previa convocatoria del Sr. Alcalde Don Fernando Domínguez, Domínguez, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consuevales los señores gestores que al margen se expresan. Abierta Sesión por dicho Sr. se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente el Sr. Alcalde ordenó al Secretario, diere lectura a la correspondencia recibida desde la última semana.

Por el Sr. Alcalde se propone a los gestores; debe ser sustituido en el cargo de Abogado de este Ayuntamiento don Fermín Oliva Domínguez, el cual fue destituido por el Ayuntamiento marroquí, sin tener en cuenta que

Llevaba desempeñando el cargo veinte años; y dejar
en suspedes al sustituto de este, Niequedes Teruán
de Seuchet; el cual tomará ^{posesión} ^{de su cargo} el
día 12 de Septiembre;

También se acuerda celebrar las Sesiones de esta
factora los sábados de cada semana a las nueve
de la noche.

Y en terminado más asunto de que tratar, se dio
por terminado el acto que firman los señores concurren-
tes de que yo el Secretario Interino, certifico. - Extra lices:
"ua el Oficial de Intendencia. - vale. -

Comando Domingo

Candido

Agustín

Sesión ordinaria del día 3 de Septiembre de 1926

Señores concurrentes
Don Fernando Domini-
guer Domínguez
Don Candido Foruán
de Morera
Don Pedro León
Juzgado

En la villa de Corcuera a las nueve de la noche
del día cuatro de Septiembre de mil novecientos treinta
y seis. - Previa oportuna convocatoria, se reunieron en
el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Domini-
guer Domínguez, los señores que componen esta Co-
mision factora que al margen se expresan. -

Abierta sesión por dicho Sr. se leyó y fue aprobada
por unanimidad el acta de la anterior. -

Seguidamente se dio lectura por el Secretario a la corres-
pondencia recibida desde la última semana. -

Por el Sr. Alcalde se hace saber a los señores señores
que se había preciso restituir al Agente de este Ayto.

Ayuntamiento en Badajoz: Don Fernando Babanal Ferrero, nombrado por el Ayuntamiento municipal, y restituido en dicho cargo al que lo desempeñaba anteriormente Don Miguel Durán Cienfuegos, persona de toda confianza de este Ayuntamiento, y que ha venido desempeñando dicho cargo durante veinte años. Enterados los señores jurados acuerdan aceptar la propuesta del Sr. Alcalde nombrado Agente de este Ayuntamiento en Badajoz, a Don Miguel Durán Cienfuegos, y que por conducto del Excmo Ayuntamiento de Badajoz se les comuniquen este acuerdo, a referidos señores, concediéndoles un plazo de cuarenta y ocho horas al Sr. Ferrero, a contar desde la notificación de su destitución para que entregue al Sr. Durán todos los documentos, valores y metahés que tenga en su poder. Y no teniendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, que firman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario accidental certifico. - veracidad. - copia: vale. -



Fernando Domínguez
 Candido Peribanda
 Miguel Durán Cienfuegos

Señon ordinaria el día 12 de Septiembre de 1936

Señores concurrentes
 Don Fernando Domínguez y Domínguez
 D. Candido Peribanda
 Moreno
 Don Pedro León Jusado

En la villa de Torremayor a las once de la noche del día doce de Septiembre de mil novecientos treinta y seis. Por vía oportuna convocatoria del Sr. Alcalde Don Fernando Domínguez y Domínguez y bajo su presidencia, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales, los señores

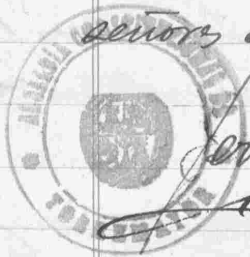
que componen la accion gestora y que el margen se expresan.

Abierta laion por dicho Sr. se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura por el Secretario a la correspondencia recibida desde la ultima semana.

Acto seguido se acuerda por unanimidad reasignar en el cargo de agente de este Ayuntamiento en Badajoz a don Miguel Durán Biequego como asimismo se le espucado cargo don Fernando Gabual Herrero y expedir certificaciones a favor de don Miguel Durán Biequego de su repolucion y autorizandole para que realice todas las gestiones que este Ayuntamiento tenga que hacer en la Capital.

Y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminados el acto que forman los señores concurrentes. Le que el Secretario leyó se.



José María Cominalez

Antonio Ferrera

Miguel Durán Biequego

Resion del dia diez y nueve de Septiembre de 1926.

Actores concurrentes
D. Fernando de Sanguino
y Ferrera
D. Claudio Ferrera
Moreno
Don Pedro Leon
Gonzalez

En la villa de Zorruaya a las nueve de la noche del dia diez y nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, previa la oportuna convocatoria del Sr. Alcalde don Fernando Sanguino de Sanguino se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la

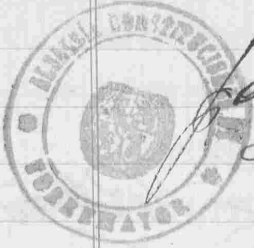


sesion correspondiente a este dia.

Abierta sesion por dicho Sr. de ley y fue aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura por el Secretario, a la correspondencia recibida desde la ultima semana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada el acta que firman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.



Fernando Dominguez

Carulito Hernandez

Angel Garcia Loma

Sesion el dia 26 de Septiembre de 1936

Señores concurrentes:
D. Fernando de
Minguez de Guzman
D. Claudio Fernandez
Morales
D. Pedro Leon
Gonzalez

En la villa de Borraucayor a las nueve de la noche del dia veintiseis de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, ante don Fernando de Guzman y Guzman, Jefe de los gestos, presidente de este Ayuntamiento, se reunieron los señores gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion correspondiente a este dia.

Abierta sesion por dicho Sr. de ley y fue aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura por el Secretario, a la correspondencia recibida desde la ultima semana.

Seguidamente se propone por el Sr. Alcalde, se hacia preciso unirse a Falange Española Local, para la manifiestacion que proyecta, cuando se sepa oficialmente la fecha de Toledo por nuestra fuerza; celebrando en su forma la resistencia heroica e inigualable de todo los españoles que murieron en el Alcazar, como



animoso, la valentia y empuje de las tropas
liberadoras, lo que es aprobado por unanimidad
saudosa; 'Vivas a España!' a los heroicos defensores
del Alcazar y a su nunca bien ponderado Ejercito
salvador de España!

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto que formaban los señ.
ra concurrentes, lo que yo, el Secretario certifico



Fernando Domínguez

~~Antonio Domínguez~~ RDM

Agustín Jiménez Lora

Diligencia: La prongo yo, el Secretario para
hacer constar que en el día de hoy no se ha cele-
brado sesión por no haber asuntos de que tratar
Yomercado 3 de Octubre de 1936

El Secretario

Agustín Jiménez Lora

Diligencia: La prongo yo, el Secretario para hacer constar
que en el día de hoy no se ha celebrado sesión por
no haber asuntos de que tratar
Yomercado 10 de Octubre de 1936

El Secretario

Agustín Jiménez Lora



Señores concurrentes
 Alcalde
 Fernando Dominguez
 Dominguez
 Candido Fernandez
 Moreno
 Pedro Leon Jimenez

En la villa de Correamayo a las nueve de la noche del día diez y siete de Octubre de mil novecientos treinta y seis bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Dominguez Dominguez se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales, los señores gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la Sesión correspondiente a este día.

Abierta sesión por dicho Sr. se dio lectura por el Secretario a la correspondencia recibida desde la última semana.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber que para dar cumplimiento al decreto no. 142 de la Presidencia de la Junta de España Nacional, se hacía preciso el nombramiento de dos propietarios que en unión del Alcalde constituyan la Junta Inspectora de Auxilio a los agricultores, acordando nombrar a don Eustaquio León Carratero y a don Vicomedes Rubio Molero, para que en unión del Alcalde la constituyan.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión que firmaron los Señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico

Fernando Dominguez
 Candido Fernandez
 Inguet Jimenez

Señores concurrentes
 Alcalde
 S. Fernando Dominguez
 Candido Fernandez
 Pedro Leon
 Jimenez

En la villa de Correamayo a las nueve de la noche del día veintidós de Octubre de mil novecientos treinta y seis se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales bajo la Presidencia del Sr. don Fernando Dominguez y Dominguez, los señores gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la Sesión correspon-

Dicente a este dia.

Abierta Sesión por dicho Sr. se dio lectura por el Secretario, al acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se leyó la correspondencia recibida desde la última semana.

Por el Sr. Alcalde se hizo hacer a la Comision que estando próxima la toma de Madrid por el Ejercito Nacional, se hacia preciso tomar algunos acuerdos para celebrar tan fausto acontecimiento.

La Comision acordó rotular la antigua Calle del cura con el nombre del glorioso Caudillo General Franco, e invitar al vecindario para que adornase e ilumine las fachadas de las Casas durante la grandiosa manifestacion que con este motivo, se ha de celebrar, y que una Comision presidida por el Alcalde, Jefe Local de Falange, Medico Titular y Maestro Nacional, se encargue de organizar festejos populares, se reparta una limosna a los pobres de aportacion particular, e con cargo al Capitulo de San. previsto, y que la manifestacion visite la Iglesia para dar gracias a nuestro Santo Cristo del Rosario por el triunfo de nuestras tropas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Fernando Dominguez

Andrés Fernández

Miguel Domercq



Señores concurrentes,
 Alcalde
 Fernando Domínguez,
 Juan Domínguez,
 Candido Domínguez,
 Moruco,
 Pedro León Gu.
 rales.

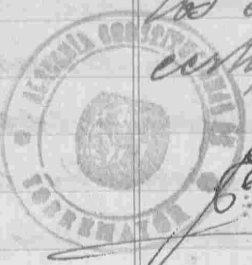
Sesión del día 31 de octubre de 1930
 En la villa de Yacencia a treinta y uno de octubre de mil novecientos treinta y seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Domínguez y Domínguez se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Municipal los señores gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la Sesión correspondiente a este día.
 Abierta Sesión por dicho Sr. se dió lectura por el Secretario al acta de la anterior, la que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió lectura a la correspondencia recibida desde la última semana.

Por el Sr. Alcalde se propone sea dada fallida la cantidad de trescientas, cuarenta y dos pesetas del Reparto de Militado, de 1930, pues como saben los señores concurrentes, al ser examinado dicho Reparto existía un error de suma en la partida número 200 del mismo, el Sr. Trabel Domínguez vecino de esta villa, por la expresada cantidad, y siendo de todo punto imposible, por lo avanzado del tiempo y la falta que hace poner al cubro repetido reparto, el hacer uno nuevo, cree se debe dar dicha cantidad a partida fallida, ya que el 3% que se destina para esos efectos importa la cantidad de quinientas, tres pesetas ochenta y ocho céntimos. Entendido lo que los gestores de la verdad se lo expusieron, y de los transtornos que ocasiona el formar un nuevo Reparto, acuerda por unanimidad, dar a partida fallida la tan repetida cantidad de trescientas, cuarenta y dos pesetas; y que en el cargo que se haga al Sr. Recaudador, se haga constar este acuerdo.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, que firman

Los señores concurrentes de que go. el Secretario certifique.



Fernando Cominquez

Candido Fernandez

R. D. S. J.

Miguel Jimenez Torres

Señores concurrentes

Alcalde

D. Fernando Cominquez

Don Juan Dominguez

D. Candido Fernandez

Morales

Don Pedro Lario

Juarez

Señores concurrentes
En la villa de Corcoran a las once de la noche del dia siete de Noviembre de mil novecientos treinta y seis. Reunidos oportunamente del Sr. Alcalde se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo su Presidencia los señores gestores que al margen se indican, a los que se celebran la Sesión correspondiente a este día. Por el Sr. Alcalde se hace saber a los señores concurrentes que por el Secretario propietario de este Ayuntamiento don José Jimenez Larios; se le pidió su instancia que presenta; la concesión de dos meses más de permiso por enfermo, cosa que acredita con un certificado médico, que une a la instancia.

Entendidos los señores concurrentes, de todo lo expuesto, acuerdan concederle dicho permiso, y que siga en el desempeño del cargo de Secretario, con estricta sujeción interior el Oficial Sr. Don Miguel Jimenez Torres, que lo viene desempeñando.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, de que go. el Secretario certifique.



Fernando Cominquez

Candido Fernandez

R. D. S. J.

Miguel Jimenez Torres

Señores concurrentes.
 D. Fernando do
 Dominguez
 D. Candido de
 la Morena
 D. Pedro Leon
 Gausales

Lesion del dia 14 de Noviembre de 1736
 En la villa de Yquemayor a catorce de Noviem-
 bre de mil novecientos treinta y seis. Se reunieron
 en el Salon de Sesiones de estas Casas Comunitarias
 bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando
 Dominguez y Dominguez los señores que al margen
 se expresan, al objeto de celebrar la Sesion de
 pendiente a este dia..

Abierta Sesion por dicho Sr. se leyó y fue aprobada
 por unanimidad el acta de la anterior.

Seguidamente se dio lectura por el Secretario a
 la correspondencia recibida desde la ultima sesion.
 Por el Sr. Alcalde se propone a la Comision, se ha-
 cia preciso nombrar un guarda para la vigilan-
 cia del termino; y por el concejal Sr. Fernandez
 se propone a Martin Fernandez Alvaro; lo que
 es aprobado por unanimidad, acordándose empie-
 ce en cometido el dia veintinueve del corriente, con
 el haber diario de cuatro pesetas (que no habian
 do cantidad suficiente en el presupuesto actual pa-
 ra en pago) y que se le satisfaga dicho sueldo de
 lo presupuestado al capitulo 4º artº 5º.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se da
 por terminado el acta que firman los señores con-
 concurrentes, de que certifico.

Fernando Dominguez
 Candido Fernandez
 Trigueros
 Rivas

Sesión Ordinaria del día 24 de Noviembre de 1936

Señores concurrentes
 Alcalde
 D. Fernando Acuña
 D. Domingo Acuña
 D. Luis Acuña
 D. Pedro Acuña
 Señores

En la villa de Yurreuayor a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos treinta y seis. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Acuña, y señores Acuña, los señores gestores que al margen se indican, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día: -

Abierta sesión por dicho Sr. se leyó y fué aprobada por unanimidad el acta de la anterior. Seguidamente se dió lectura por el Secretario de la correspondencia recibida desde la última semana. -

Por el Sr. Alcalde se hace saber a los señores concurrentes que se hacía preciso nombrar un Comisionado para acompañar a los mozos del 1º trimestre de 1936, que tienen que incorporarse en la Caja de Recluta el día 23 del corriente, y queda nombrado el gestor don Luis Acuña de Moreno.

Tambien se hace preciso participar al Sr. Jefe de Cad de Falange Española, que tiene que nombrar un falangista que acompañe a dichos mozos, como asimismo al Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil, para que nombre a un Guardia Civil que en unión del gestor y del falangista, informe de la conducta de los referidos mozos; - mandándose por el Sr. Secretario, las comunicaciones pertinentes;

y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminada el acta, de que go el Secretario certifica = Comandante = veinticuatro = de =

Fernando Acuña

Domingo Acuña

Luis Acuña

Pedro Acuña

Sección ordinaria del día 28 de Noviembre de 1926

Señores concurrentes

- Alcalde
- D. Fernando Dominguez
- Dominguez
- D. Andrés Ferrández
- Morero
- D. Pedro Alonso
- Jusado

En la villa de Zorruaya a veintiocho de Noviembre de mil novecientos veintiséis, siendo las once de la noche, hora señalada para la Sesión correspondiente a este día, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consue- tuales los señores que al margen se expresan bajo la Pre- sidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Dominguez Domínguez.

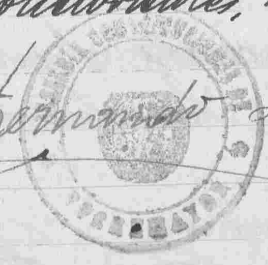
Declarada abierta la Sesión, se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Acto seguido se dio lectura por el Secretario a la corres- pondencia recibida desde la última semana.

Por el Sr. Alcalde se manifestó a los señores Jueces que se hacía preciso nombrar en propiedad un guarda del término municipal y que vista la actuación del que se halla desempeñándolo accidentalmente Matías Ferrández Aranda, propone sea nombrado para el desem- peño en propiedad de dicho cargo el guarda jurado; lo que una vez discutido, es aprobado por unanimidad, a- cordándose que por el Secretario se esticie el correspondien- te oficio de nombramiento a favor de dicho Matías Ferrán- del Aranda.

Terminado mas asuntos de que tratar el Sr. Pre- sidente dio por terminada la Sesión, firmando todo los concurrentes, de que go. el Secretario, certifico.

Fernando Dominguez
 Andrés Ferrández
 Miguel Ferrández
 Morero
 Pedro Alonso
 Jusado



Señores concurrentes
Alcalde
D. Fernando Dominguez
D. Candido Fernandez
D. Pedro Sanjurjo

Señor ordinaria del día 5 de Diciembre de 1936

En la villa de Torremayor a las nueve de la noche del día cinco de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. En el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Dominguez y concurrir los señores que componen esta Colección festiva y que al anarse se separaron, al objeto de celebrar la correspondiente a este día.

Abierta Sesión por dicho Sr. se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

Acto seguido se dió lectura por el Secretario a la correspondencia recibida desde la última sesión.

Seguidamente se propuso por el Sr. Alcalde: se quitado el cuartel de la Guardia Civil de la Casa del vecino de esta villa Juan Carrasco Romero, por no ser de confianza al régimen establecido por el Excmo Sr. General D. Francisco Franco, y enterados de dicha propuesta los señores concurrentes y conformes con lo propuesto acuerdan por unanimidad: quitar dicha Casa-Cuartel de la Casa del Sr. Carrasco, como asimismo se busque nuevo local para instalación del mismo; y que por el Secretario se le comuniquen este acuerdo.

Y no teniendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente, declara terminada el acto que forman los concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Fernando Dominguez
Candido Fernandez
Pedro Sanjurjo

Señores concurrentes
 Alcaldes
 D. Fernando Acuña
 D. Domingo
 D. Cayetano Perucha
 Morales
 Don Pedro Recio
 Leucillas

Sesión ordinaria del día 12 de Diciembre de 1926

En la villa de Zorramayo a doce de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las once de la noche hora señalada, para la celebración de la Sesión correspondiente a este día, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Acuña y Acuña y Acuña, los señores que al momento se expresan:

Abierta Sesión por dicho Sr. se leyó y fue aprobada por unanimidad el acta de la anterior.

A continuación se dio lectura por el Secretario a la correspondencia recibida desde la última sesión. Por el Sr. Alcalde se da cuenta a la Corporación de que se había preciso nombrar un comisionado para acompañar a los libros de los Presupuestos de 1934 y 1935, a incorporarse a la Caja de Recibos el libro quince del actual, y queda nombrado el factor don Cayetano Perucha Morales.

Asimismo se acuerda; se hace oficio por el Secretario al Sr. Jefe Local de Falangas Española, para que nombre un Falangista, que acompañe a dichos libros como auxiliar al Comandante del Puerto de la Guardia Civil; para que con los antecedentes informados a la Caja de Recibos de la conducta probada de dicho menor.

En termino ningún asunto más que tratar, se levanta la Sesión que firman los Señores concurrentes de que es el Secretario; certifico.

Fernando Acuña y Acuña
 Domingo
 Cayetano Perucha Morales
 [Signature]



des.
y ^{no} terminado otro objeto esta Sesión, sino lo expresado se da por terminada por el Sr. Presidente de la que yo, el Secretario, certifico.

Fernando Domínguez
Miguel Martínez Sainza
Candido Hernandez
P. O. S.



Sesión ordinaria del día 19 de diciembre de 1936

Señores concurrentes
Alcalde
Don Fernando Domínguez
Don Cecilio Pérez
Don Pedro León
Don José Sainza

En la villa de Ferrnmayor, a diez y nueve de diciembre de mil novecientos treinta y seis, siendo las nueve de la noche de expresado día se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Domínguez y ~~don Cecilio Pérez~~ los señores que al margen se expresan.
Abierta Sesión por dicho Sr. se dio lectura por mí el Secretario Interino, a la anterior, siendo aprobada en todas sus partes por unanimidad.
Seguidamente dióse lectura a la correspondencia recibida desde la última semana.
Por el Sr. Alcalde se dice a los Señores concurrentes que según opinó el Sr. Jefe de la Caja de Recluta, debían venir por parte a la misma, los soldados perteneciente al Primer Regimiento de 1932, y los cabos y Sargentos del de 1931, a los cuales debía acompañar un Sucejal, un Salangite, y un Guardia Civil. Enterados los señores concurrentes de lo dicho por la Presidencia, acuerdan nombrar al efecto don Pedro León Sainza, y que se pase por el Secretario los oportunos oficios al Sr. Jefe local de Falange Española y al Comandante del Puerto de la Guardia Civil, para que nombren

a los individuos que en reunión del fector expresado
informen ante la Caja de Recauda de la conducta de los
hijos que se incorporan; que deberán presentarse en
dicha Caja, el día veintiseis del actual a las diez de
la mañana.

Y en lo concerniente más asuntos de que tratar se ha por
terminado el acto que firman los señores concu-
rrentes, de que go. el Secretario, certificar.



Fernando Domínguez

Cándido Fernández

Agustín Domínguez

Sesión ordinaria del día 26 de Diciembre de 1936

Reunión ordinaria

Alcalde

Don Fernando Domínguez

Domínguez

D. Cándido Fernández

Morales

D. Pedro León

Jiménez

En la villa de Yarema a veintiseis de diciembre
de mil novecientos treinta y seis; siendo la hora señalada,
se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas
Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Fernando Domínguez y Domínguez, los señores fecto-
res que al margen se expresan.

Abierta Sesión por dicho Sr. se leyó y fue aprobada
por unanimidad el acta de la anterior.

Acto seguido se dio lectura por el Secretario a la
correspondencia recibida desde la última reunión.
Por el Sr. Secretario se presenta a la Corporación el
Padrón de Cédulas Personales de 1936, que ha sido
devuelto, una vez aprobado, por la Diputación provincial.
Por el Sr. Alcalde se puso sobre la mesa una instan-
cia de don Enrique Risco Galván, solicitando se sea de-
da a partida fallida por la Corporación, la cantidad con que

figura en el Reparto de Utilidades, aduciendo entre otras razones la de que no es vecino de esta villa, ni posee bienes muebles e inmuebles. La Corporación entera de dicha población y de las razones que se alegan acuerda dar a partida fallida la cantidad de ciento treinta y cinco pts. con que figura el citado Enrique Rieiro en el Reparto de Utilidades de 1.936, y que este acuerdo le sea comunicado al interesado y al Procurador de este Ayuntamiento.

Seguidamente se procede al nombramiento de un gestor que acompañe a los recintos del 2º y 3º trimestre de 1.935 que deben incorporarse a Badajoz, baja de Recinto n.º 6, el día 3 del próximo mes de las nueve de la mañana; resultando elegido don Pedro León Ferrás.

También se acuerda por unanimidad, consignar la cantidad de veinte pesetas en lugar de quince que se pagaban antes, para los gastos de viaje a Badajoz, por ser insuficientes para sufragar los mismos.

Finalmente se acuerda notificar la incorporación de Recintos al Jefe Local de Falanges Españolas y al Sr. Comandante del Puerto de la Guardia Civil de Puebla de la Cabaña a cuya demarcación pertenece este pueblo, para que nombren un subordinado que en unión del gestor formen la Comisión informadora.

Año siguiente se manifiesta a los señores concurrentes por el Sr. Alcalde, que se hacía preciso rectificar la lista de los pobres, incluidos en la Beneficencia municipal, puesto que han fallecido algunos de los individuos que figuraban en la misma. Enterados los señores concurrentes, acuerdan rectificar mencionada lista con inclusión de los individuos que a continuación se expresan:

Juan Lote Romero	Agustina Lejard García
Recha Collado Barrea	Tomasa Rosas Mendosa
Benigno Collado Dominguez	Candela Favares Garcia
Fulgencia Sanchez Angulo	Maria Romero Valero

No se termina la presente lista por lo elevado de la hora, quedando para otra Sesion.

Y no teniendo mas asuntos que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario, certifico

Candido Fernandez
Agustín Guzmán Peña

La ponga yo el Secretario para hacer constar que no se celebra sesion en el dia de la fecha por no haber número suficiente de señores

Comunayor 9 de Enero de 1937
El Secretario

Agustín Guzmán Peña

En la villa de Comunayor a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y siete, siendo las siete de la noche, el Comandante del Puente de la Guardia Civil de Puebla de la Cebada es nombrado del delegado del Excmo Sr. Gobernador Miguel de la provincia, de la posesion de los cargos de Jesters a D. Nicanor Rubio Motani, que actuara el Presidente y a Don Juan Legado Picupezos; y a Don Rodrigo Puilla Dominguez, como Secretario; todos en caracter interin, cesando como Jesters don Fernando Dominguez Dominguez y Don Pedro Leon Javalier, como Secretario interin don Miguel Jimenez Conca que queda en un cargo especial 1º del Ayuntamiento

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la presente por firman los señores concurrentes de que yo el Secretario interin doy fe

Santiago Vria

N. Rubio

Juan Legado

Candido Fernandez

Rodrigo Puilla

Señor y conde
Alcalde

D. Nuñez Rubio
Morano

D. Gaudito Teruán
deu Morano

D. Juan Legado
Bosquejos

Sesión del día 30 de Enero de 1937

En la villa de Yurremayor a las doce de la mañana del día treinta de Enero de mil novecientos treinta y siete, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Nuñez Rubio Morano, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores que al margen se expresan.

Por el Sr. Alcalde en un breve discurso referido a los señores, la misión que se nos ha confiado, pacificar los ánimos, administrar justicia, defender los intereses de este pueblo, obedecer ciegamente las ordenes de nuestros superiores, hacerlas cumplir, terminando con un ¡Viva España! ¡Viva el Generalísimo Franco! En virtud de las manifestaciones expuestas, se tomaron los siguientes acuerdos:

Dirigir telegramas a los Gobernadores Militares con el fin de adhesión incondicional al Régimen.

Dar cumplimiento al acuerdo tomado por la anterior Junta festiva reunida el día de octubre de rotular la Calle de Pedro Rubio, por la del Generalísimo Franco.

No General Franco, acuerdo que no se ha llevado a efecto.

Respetar a todos los empleados municipales no desahuciados por el Gobernador Militar en sus puestos por serlo dignos de seguir ocupados.

Son tan grandes los desperdicios que se observan en la gestión llevada a cabo por la Junta marxista, y grandes las responsabilidades que pudieran existir que la Comisión acuerda anular todo lo actuado por ella e instruir expediente de responsabilidad contra los componentes de la misma, y solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil, mande un Delegado, también que examine esta situación y nos dé el camino

a seguir:-

Justificar al alcalde que era que al regreso de su viaje de cuenta de los asuntos pendientes, estado de la caja y cuanto apertu a los intereses que les han estado encomendados, ateniéndose hasta que esto se remueva a los asuntos de trámite.-

Acuerda nombrar para que constituyan la Junta de Evaluación del Reparto de Utilidades, a don Fernando Dominguez y Dominguez, por Rustica, a don Rodrigo Dominguez Pizilla, por Urbana, a don Domingo Adonís Ramos por Industrial por la Parte Real y por la Personal a don Ezequiel Vejada Languas, hacendado por astero por Rustica a don Angel Pizilla por Urbana y a don Juan Balsera Legador, por Industrial.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los señores convenientes, de que yo, el Secretario Interino, certifico:-



31 Rubio

Candido Ferrnandez

Juan Legador

Rodrigo Pizilla

Sección extraordinaria del día 1º de Febrero de 1931.
En la villa de Zorruogor a primero de febrero de mil novecientos treinta y siete, siendo las doce horas de la mañana, convocada por el Secretario Interino de este Ayuntamiento, por el que se dio lee,



Para a una comunicacion del Sr. Gobernador Civil
 que copiada en la letra dice asi: Con el fin de organiza-
 rizar la marcha administrativa de este Ayuntamiento
 con arreglo a las normas dictadas por la superioridad
 he tenido a bien ^{nombrar} gestores del mismo a los señores Don
 Emilio Pires Nuñez, Don Domingo Amador Ramos,
 Don Juan Legado Viequespo, Don Salvador Fernandez
 Moreno y Don Nemesio Rubio Molero, debiendo
 cesar en sus cargos los señores que componen la an-
 terior gestora, que cesan en el acto, dando posesion
 a los nombrados por el Sr. Gobernador en la comu-
 nicacion copiada anteriormente, nombrando Alcalde
 a Don Emilio Pires Nuñez, por ser el primero
 de la lista y por estar que el el que lleva las con-
 diciones exigidas en esta situacion, acuerdo tomado
 por unanimidad, remitiendo a seguir adelante, copia
 certificada del acta de la Sesion extraordinaria.-
 Y no siendo otro el objeto de esta reunion, se da por
 terminado el acto que firman los señores que se citan
 de que yo, el Secretario, certifico.-



Emilio Pires Nuñez

Juan Legado

Salvador Fernandez Moreno

Rubio Molero

Rodrigo Pinilla

Diligencia = En Torrevelilla a once de Febrero de mil nove-
 cientos treinta y siete, se persona con nombramiento
 expedido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, como
 Delegado especial de su autoridad Don Rafael Fon-
 tana Castell, Abogado y Secretario Municipal de

1.^o bategoná, el cual examinado el presente libro de Actas que encuentra falta de síntesis y de diligencia de apertura, lo advierte así al Sr. Jefe Presidente, habiéndole sabido respecto a los acuerdos anteriores a estas diligencias, las atribuciones legales que le asisten para suspensión de ejecución, anulación de éstos, y declaraciones de lesividad de los mismos en la forma, y en los casos que se determinan las leyes, y que por tanto no puede caberle a dicho Sr. Alcalde ni a la Jestería que le acompaña responsabilidad alguna directa en la marcha administrativa de este Municipio más que a partir de la puesta de la presente diligencia, que firma conmigo el mencionado Sr. Alcalde Presidente Sr. Emilio Pérez Muñoz y el Sr. Secretario habilitado de esta Corporación

Rafel Jorjalez Castell



Emilio Pérez Muñoz

Rodrigo Pinilla Ormaiztegui







DIPUTACION DE BADAJOZ
ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL